



# CARTA Local

Forum  
BARCELONA  
2004



2M12

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Nº 148 - Mayo 2003

3,01 €

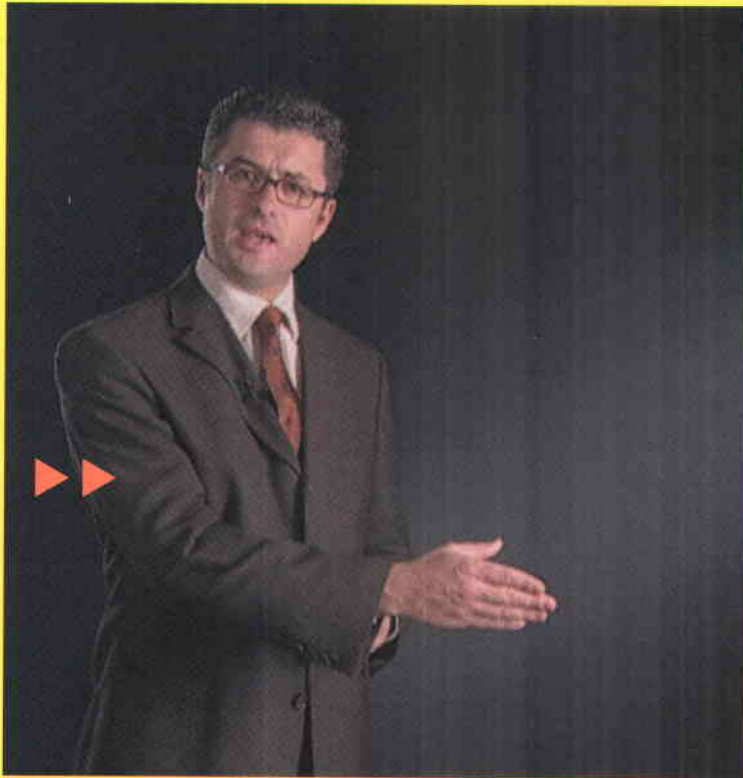
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

## Acuerdo con Hacienda para la lucha contra el fraude y el cobro de deudas tributarias

El Proyecto de Ley del Ruido establece  
valores límites de recepción y emisión



Solidaridad del Comité de las Regiones con  
los electos locales amenazados por ETA



*Actualización Preferente*

▶▶ **Descubra con Microsoft la forma más rentable de comprar software para Administraciones Públicas.**

▶▶ Microsoft ha establecido una única política de licencias por volumen para las Administraciones Públicas con el nombre Microsoft GOLP. Amparados por esta política, todas las Administraciones Públicas de España son consideradas un solo cliente, con unos niveles de precios muy especiales.

▶▶ La Actualización Preferente (Upgrade Advantage) es un tipo de licencia que garantiza el derecho a actualizar el producto adquirido a la última versión -automática y gratuitamente- durante dos años. Durante todo ese periodo, usted dispondrá de todas las actualizaciones del producto en cuestión que salgan al mercado.

**Por ejemplo, actualizarse ahora a:**



Para más información sobre productos o licencias llame al **902 197 198** o visite [www.microsoft.com/spain/licencias/uagolp](http://www.microsoft.com/spain/licencias/uagolp)



\* Descuento calculado en base a la comparativa del precio medio estimado de la licencia de Actualización Preferente con la licencia de nuevo usuario, que sustituirá a la primera a partir del fin de la vigencia del Catálogo de Patrimonio 16/99. Los precios finales pueden variar según distribuidor.



Nº 148. Mayo de 2003

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director  
Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe  
Angeles Junquera

Secretaría de Redacción  
Celia Romero de Torres  
María Jesús Romanos

Colaboran en este número  
Enrique Orduña Rebollo, Luis Enrique  
Mecati (Medio Ambiente), Nina Mielgo  
(Mujer), Rosma Fernández (Participación  
Ciudadana), José María Velázquez  
(Educación), Ignacio Alarcón (Seguridad  
Ciudadana), Ricardo Villarino (Pequeños  
Municipios), Arantxa Cantó  
(Hermanamientos),  
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y  
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16.  
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:  
María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez  
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.  
28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.  
Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión  
Servicios Gráficos Colomina, S.A.  
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II  
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

## 12 Actualidad

Solidaridad del Comité de las  
Regiones con los electos  
locales amenazados por ETA



## 20 Actualidad

Acuerdo para que internet  
llegue a todos los núcleos  
rurales



## Actualidad 16

El Proyecto de Ley del Ruido  
establece valores límite de  
recepción y emisión

## SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**

6 **COLABORACION**

8 **MOSAICO**  
Modelo de Ciudad para el Siglo XXI  
Red de ciudades para compartir experiencias sobre  
políticas de empleo  
Plan para la Inclusión Social de Cantabria  
Planes Especiales de Vivienda

10 **ACTUALIDAD**  
Convenio FEMP-MAP para la modernización de las  
Entidades Locales

11 La CNAL informa el Anteproyecto de Ley de  
Modernización del Gobierno Local

14 Más de 34,5 millones de ciudadanos podrán votar en  
las Elecciones Municipales  
Subvención de 0'45 euros por cada voto

15 Acuerdo con Hacienda para la lucha contra el fraude y  
el cobro de deudas tributarias

17 La Ley de Montes prohibirá el cambio de uso forestal  
tras un incendio

18 Entrega de los premios de la Campaña de  
Dinamización Lectora

22 II Encuentro Eurolatinoamericano sobre Presupuestos  
Participativos

23 Trabajos en beneficio de la comunidad

24 Policía Local de Las Palmas, calidad certificada

25 Certificación Q para el Convention Bureau y la Oficina  
de Información Turística de Zaragoza  
II Congreso Nacional de Gestión y Administración Pública

26 Expertos de la Administración Local debaten sobre  
gobierno electrónico

27 La FEMP se incorpora a la agencia de calidad de  
Internet, IQUA

28 Comisión de la Mujer

29 Vicenta Bosch i Palanca, Presidenta  
de la Comisión de la Mujer, Alcaldesa de Bonrepòs i  
Mirambell

30 "No habrá verdadera democracia hasta que no  
lleguemos a la paridad"

31 Jornadas sobre el Golf como Factor de Desarrollo  
Económico Local  
Jornadas de Golf y Medio Ambiente

32 La Administración Local en Polonia

34 Representantes municipales de todo el mundo  
debaten sobre políticas locales

35 **HERMANAMIENTOS**  
Alcaldes bolivianos visitan Extremadura

36 **ESPAÑA, PUEBLO A PUEBLO**  
Finestral, municipio solar

40 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL  
MUNICIPALISMO ESPAÑOL**

La consolidación del proceso democratizador de las  
estructuras locales

42 **EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS**  
Mapa aéreo fotográfico continuo de toda la geografía  
española

Mejores Soluciones Municipales para eliminar barreras  
físicas

Solución integral de Gedas para la utilización de  
certificados digitales

El primer autobús española a pila de combustible, en  
la EMT de Madrid

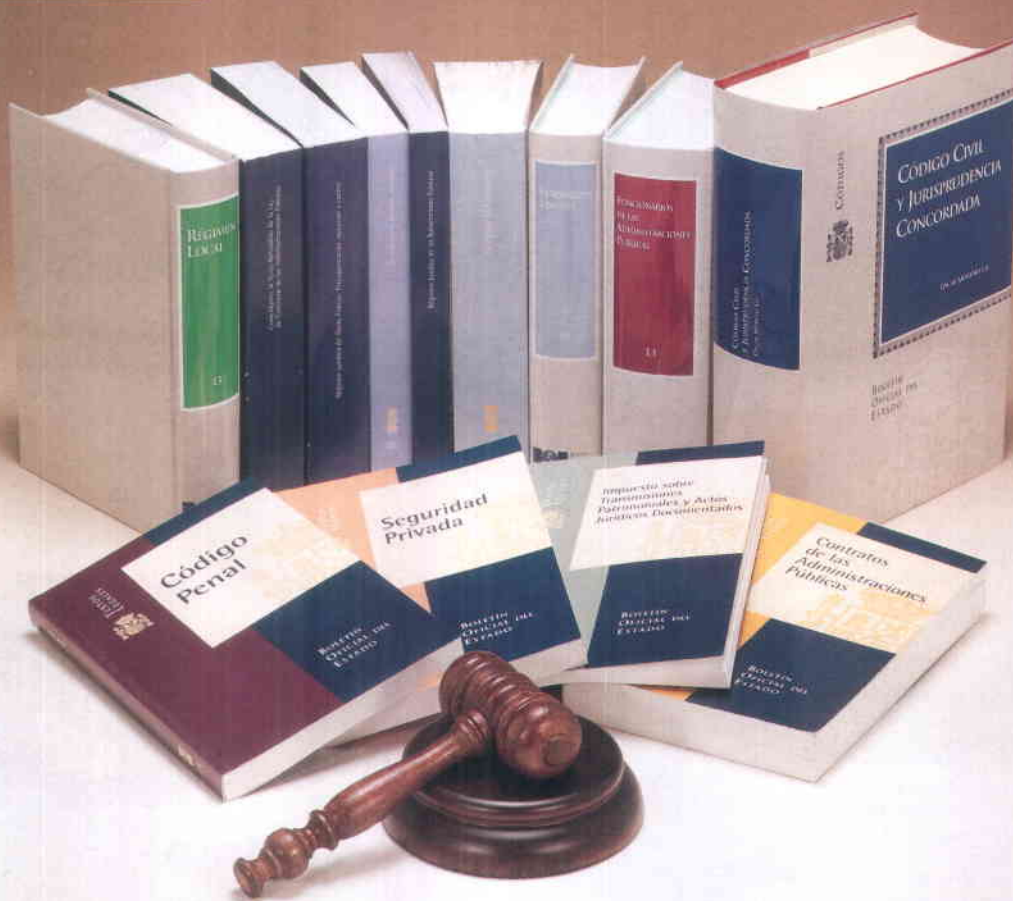
44 **AGENDA**

46 **AGENDA CULTURAL**

49 **PUBLICACIONES**

50 **MI PUEBLO**

Lucía Etxebarría, escritora  
"Un pueblo pequeño, junto al mar"



## Para los que prefieren las voces a los ecos

### NUEVA EDICIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y JURISPRUDENCIA CONCORDADA

de Oscar Moreno Gil, 2376 pág. PVP IVA incluido 170 €, incluye CD Rom

### NOVEDAD

#### Arrendamientos Urbanos

• 15ª edición (marzo de 2003) • 320 págs • PVP: 8,50 €

### LA LIBRERÍA DEL BOE

Trafalgar, 27. 28010 Madrid. Telf. 902 365 303. <http://tienda.boe.es>

[www.boe.es](http://www.boe.es)

Puede adquirir nuestras publicaciones en:

**Librería Arenas** Cantón Pequeño, 25 A Coruña • **Popular Libros** Octavio Cuartero, 17 Albacete • **Cilsa Libros** Italia, 6 Alicante • **Librería Picasso** Reyes Católicos, 17 Almería • **Librería de la Generalitat de Catalunya** Rambla dels Estudis, 118, Barcelona • **Punto de venta del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya** Rocafort, 122 Barcelona • **Librería de la Diputació de Barcelona** Londres, 57 Barcelona • **Gomila Librería Jurídica** Ledesma, 22 Bilbao • **Foro 21** Carmen 8, bajo Burgos • **Agustín** Avda. los Alfares, 50 bajo Cuenca • **Librería del Campus Ferrol** Avda. de Esteiro, 30-32 Ferrol • **Librería Cornión** La Merced, 45 Gijón • **Librería de la Generalitat de Catalunya** Gran Via de Jaume I, 38 Girona • **Librería Fleming** Plaza Universidad, 1 Granada • **Papelería de Mingo** Plaza Mayor, 13 Guadalajara • **Librería Masdelibros** Zaragoza, 23 Huesca • **El Libro Técnico** Tomás Morales, 44 Las Palmas • **Librería de la Generalitat de Catalunya** Rambla d'Aragó, 43 Lleida • **Pastor** Plaza de Santo Domingo, 4 León • **Entre Comillas** Librería Gonzalo de Berceo, 14 Logroño • **Campus** Ronda Mercedes, 45-47 bajo Lugo • **Librería Jurídica Castelao** Curros Enríquez, 13 Ourense • **Ojanguren** Plaza de Riego, 1 y 3 Oviedo • **Baroja** Palamios, 9 Pontevedra • **Librería Cervantes** Azafranal, 11-13 Salamanca • **Al-Andalus** Roldana, 3 y 4 Sevilla • **LLibrería Adserà** Rambla Nova, 94 bis Tarragona • **Sánchez** Salvador, 4 Teruel • **Foro 21** Atrio de Santiago, 1 Valladolid • **Gomila Librería Jurídica** General Álava nº 7 (Galerías Ítaca, planta sótano) Vitoria

#### Enjuiciamiento Criminal

• 15ª edición (actualizada a marzo de 2003) • 872 pág.

• PVP IVA incluido 21 €

#### Código Penal

• 28ª edición (actualizada a marzo de 2003) • 436 pág.

• PVP IVA incluido 11 €

#### Propiedad Horizontal

• 19ª edición (enero 2003) • 232 pág. • PVP IVA incluido 7,30 €

#### Contratos de las AA.PP.

• 21ª edición (marzo 2003) • 708 pág. • PVP IVA incluido 18 €

#### Patrimonio Histórico Español

• 3ª edición (enero 2003) • 696 pág. • PVP IVA incluido 18 €

#### Procedimiento Económico-Administrativo

• 11ª edición (febrero 2003) • 208 pág. • PVP IVA incluido 7 €

#### Expropiación Forzosa

• 12ª edición (enero 2003) • 488 pág. • PVP IVA incluido 16 €

#### Reglamento de Armas

• 2ª edición (enero 2003) • 316 pág. • PVP IVA incluido 9,50 €

#### Seguridad Privada

• 4ª edición (enero de 2003) • 536 pág. • PVP IVA incluido 13,50 €



## Solidaridad europea

*Queridos amigos:*

*El pasado 9 de abril los electos locales y regionales de la Unión Europea que conforman el Comité de las Regiones, puestos en pie y en silencio mostraban su apoyo solidario a todos nuestros compañeros Alcaldes y Concejales del País Vasco, que viven a diario bajo el terror y las amenazas. Las palabras de los electos locales vascos, que acudieron a Bruselas para explicar la situación, fueron información de primera mano para los colegas europeos que, finalmente, aprobaron una Resolución con la que queda constatado el respaldo del Comité de las Regiones. Los representantes territoriales europeos conocieron también el apoyo de los Alcaldes y Concejales españoles, expresado a través de la declaración que emitimos desde la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el pasado mes de enero en Vitoria, que tuve el honor de presentar.*

*En esta edición nos hacemos eco también del inicio del proceso del proceso de tramitación parlamentaria de leyes tan importantes como la del Ruido y la de Montes. Por otro lado, destacamos, entre otros asuntos, el acuerdo con los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre el acceso a Internet a través de ADSL, cable u otras tecnologías, que dispongan de una conexión a la Red de banda ancha a través de satélite, que beneficiará a 1.500 Ayuntamientos de toda España; el convenio con el Ministerio de Hacienda, para evitar el fraude y facilitar el cobro de las deudas tributarias; los premios a los municipios que han destacado por sus campañas de dinamización lectora; junto con las conclusiones de eventos como el el encuentro sobre presupuestos participativos, celebrado en Córdoba, y el seminario sobre gobierno electrónico, celebrado en la Coruña.*

*Finalmente, nos detenemos en el municipio alicantino de Finestrat, que quiere convertirse en "municipio solar" tras la puesta en marcha de proyectos de aplicación de energías limpias alternativas.*

*Tz Barbero*

**“Las palabras de los electos locales vascos, que acudieron a Bruselas para explicar la situación, fueron información de primera mano para los colegas europeos”**

# El tratamiento medio ambiental de los vehículos al final de su vida útil

**Rafael Pardo**

*Director de Aedra*

*Secretario General de Sigrauto*



tan importantes cambios, lo que en la práctica impone graves problemas, a los que haremos referencia a continuación.

## Creación de una red de centros autorizados de tratamiento

En España existen varios centenares de industrias de desguace de automóviles con capacidad y experiencia probada para realizar todas las operaciones de descontaminación y gestionar sobradamente la totalidad de los vehículos que se desmatriculan, abonando, en la mayoría de los casos, distintas cantidades a sus propietarios y proporcionando al mercado las piezas que recuperan y que permiten abaratar muchas de las reparaciones, especialmente las de los vehículos de cierta antigüedad, lo que garantiza la viabilidad económica.

Todos los agentes económicos involucrados en la nueva normativa (fabricantes e importadores de automóviles, fragmentadores y desguaces), coinciden en apostar por la reconversión del sector del desguace en España a garantizar la existencia de una red de centros numerosa y bien distribuida geográficamente que permita la más cómoda y adecuada recepción de los V.F.V.u. y evite o reduzca considerablemente sus abandonos en los campos y en vías públicas.

**E**n España se dan de baja unos 700.000 vehículos al año y se prevé que esta cifra aumente en los próximos ejercicios hasta unos 850.000, generando una gran cantidad de residuos que no pueden ser enterrados masivamente en vertederos, so pena de hipotecar medioambientalmente nuestro futuro.

Para resolver este problema la Directiva Europea 2000/53/CE de 18 de septiembre, estableció la obligación de recuperar el 85 por ciento del peso total de los V.F.V.u. antes del año 2006 y el objetivo para el 2015 de intentar incrementar este porcentaje hasta el 95 por ciento con lo que los residuos destinados a vertederos se reducirían considerablemente.

Esta Directiva también establece la obligación de proceder a la descontaminación (retirada de todos los residuos contaminantes) como operación previa a la recuperación de piezas destinadas a su reutilización y de materiales para su reciclado que constituyen también obligaciones básicas de este proceso de tratamiento.

Las operaciones de descontaminación deberán ser realizadas por los llamados "Centros Autorizados de Tratamiento" que serán los únicos competentes para emitir los "Certificados de Destrucción"; sin coste para el propietario de los vehículos que los entregue debidamente en estas instalaciones y sin los cuales no se podrá obtener su baja en las Delegaciones de Tráfico.

La indicada Directiva Europea ha sido transpuesta a la legislación española por el Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre (B.O.E. 3 de enero de 2003), sin que se haya establecido un período transitorio que permita a los sectores económicos afectados su adaptación a

**Una Directiva Europea obliga a recuperar el 85 por ciento de los vehículos antes de 2006**

Con la creación de esta red se pretende que solamente sean autorizados para recibir V.F.V.u. aquellos centros que cumplan unos requisitos mínimos (fijados por el Real Decreto) que permitan asegurar que pueden realizar la descontaminación del vehículo y su posterior desguace de forma eficiente, limpia y respetando en todo momento el medio ambiente. De esta forma, los desguaces que estén interesados en seguir ejerciendo su actividad, deberán adaptar sus instalaciones y transformarse en CAT que, tal y como establece la Ley de Residuos, deben considerarse de utilidad pública e interés social.

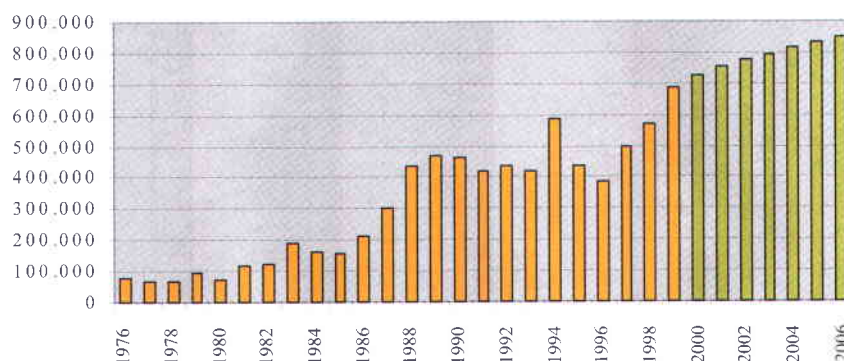
Para la obtención de las autorizaciones, los desguaces existentes se están encontrando con que el principal obstáculo es urbanístico, ya que más de la mitad se encuentran ubicados en suelo rústico. En relación a esta problemática, que en muchos casos está impidiendo la obtención de la licencia de actividad de estas empresas, debe tenerse en consideración que:

- por razones derivadas de la propia actividad son necesarias grandes extensiones de terreno con baja edificabilidad, por lo que es incluso conveniente que estos centros se ubiquen en este tipo de suelos
- muchas de estas instalaciones llevan funcionando en su actual ubicación desde hace bastante tiempo (algunas más de treinta años) y realizando una labor tan necesaria como la retirada y tratamiento de los vehículos al final de su vida.

#### - Implantación del Certificado de Destrucción.

Para evitar que sigan existiendo desguaces no autorizados que puedan realizar un tratamiento de los vehículos sin respetar las exigencias del Real Decreto, se establece un Certificado de Destrucción necesario para obtener la baja del vehículo y que sólo los Centros Autorizados podrán emitir. Conviene recordar que esta baja es necesaria para que el titular no siga obligado al pago del Impuesto de Circulación ni a pasar las Inspecciones periódicas reglamentarias (I.T.V.). Con esta medida se impedirá una competencia desleal ya que las operaciones de descontaminación y reciclado suponen un coste añadido que haría que

### Bajas de turismos



*Evolución histórica y previsión de bajas en España*

el tratamiento ecológico de los vehículos no fuese competitivo respecto de otras actividades que los realicen

#### - Consideración del vehículo al final de su vida útil como residuo peligroso.

La Decisión 2001/119 de la Comisión Europea establece que a partir del 1 de Enero de 2002 los vehículos al final de su vida útil deben considerarse residuos peligrosos y esto implica que las instalaciones que los tratan deben estar dadas de alta como gestores de residuos peligrosos.

Un aspecto importante a tener en consideración es que, dentro de la definición de "vehículo al final de su vida útil" del Real Decreto, se establece que los vehículos sólo tendrán consideración de residuo a partir del momento que sean entregados en un centro autorizado de tratamiento que proceda a su descontaminación y expida el certificado de destrucción. Esta definición implica que el transporte de los vehículos al final de su vida útil hasta estos centros no debe realizarse como transporte de residuos peligrosos y por lo tanto no es necesario la autorización de transporte ADR.

Con esta situación, es necesario que nos concienciamos de la necesidad que existe en estos momentos de conseguir que las medidas establecidas en el Real Decreto 1383/2002 se implanten lo antes posible en nuestro país y que dispongamos de una red de centros autorizados que permita el tratamiento medioambientalmente correcto de los vehículos. Para ello debe olvidarse esa

imagen de los "cementeros de coches" que hasta la fecha se tenía de los desguaces y pensar que aquellos que quieren seguir tratando los vehículos van a tener que adaptar sus instalaciones y convertirse en industrias controladas que van a ejercer una actividad de interés para toda la ciudadanía ya que resolverán el problema que se presenta cuando un vehículo deja de ser útil para su propietario y se convierte en un residuo.

### Creación de Sigrauto

Las asociaciones de fabricantes e importadores de automóviles ANFAC y ANIACAM, de fragmentadores y recuperadores F.E.R, y de desguace y reciclado AEDRA, hemos constituido, a su vez, la "Asociación para el tratamiento medioambiental de los vehículos fuera de uso. SIGRAUTO" "que pretende, su colaboración con las administraciones actuantes, dar solución a todos los problemas indicados y garantizar el correcto cumplimiento de la nueva normativa por parte de los sectores que representan, desarrollando, desde su constitución, una amplia actividad a todos los niveles.

La imagen de los desguaces en España está cambiando vertiginosamente y es preciso ayudas a estos industriales para que culminen con éxito el proceso de reconversión en el que se encuentran inmersos. ■

## Modelo de Ciudad para el Siglo XXI

Los días 7 y 8 de abril se celebraron en Málaga unas jornadas sobre "Modelo de Ciudad para el Siglo XXI: La Aplicación del Modelo Municipalista de Desarrollo Endógeno", organizadas por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital. En ellas se dieron cita numerosos responsables políticos, funcionarios de Corporaciones Locales y técnicos de municipios para reflexionar y debatir sobre *"el enfoque del desarrollo endógeno en el ámbito local, la generación de riqueza y empleo, así como la ordenación del territorio y los agentes sociales"*.

De las intervenciones que se produjeron cabe deducir que la utilización de las nuevas tecnologías de la información son un reto inaplazable para aproximar la gestión municipal a los vecinos, así como para alcanzar la modernización de los Ayuntamientos y el desarrollo endógeno de las ciudades del siglo XXI.

## Plan para la Inclusión Social de Cantabria

El Gobierno de Cantabria ha presentado el Plan de Acción para la Inclusión Social que se enmarca dentro de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España consecuencia de los diferentes Consejos de la UE celebrados en el año 2000 en Lisboa, Feira y Niza, dónde se determinó la necesidad de modernizar el modelo social europeo y

desarrollar un Estado de Bienestar activo, impulsando acciones tendentes a la prevención y eliminación de la exclusión social. El plan concede un papel especial a las Corporaciones Locales.



## Red de ciudades para compartir experiencias sobre políticas de empleo



Los Ayuntamientos de Gijón, Getafe y Córdoba formarán una red de ciudades para compartir sus experiencias y programas sobre políticas de empleo. Así lo acordaron

durante la celebración del Encuentro Ciudades por el Empleo celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba el 31 de marzo y el 1 de abril, en el que participaron, además de expertos en formación y empleo de las tres ciudades citadas, representantes de otras Corporaciones Locales como la Diputación Foral de Alava y el Ayuntamiento de Palencia, la Universidad Complutense y la Asociación Española de Teletrabajo.

## Planes Especiales de Vivienda

La Dirección General de Planes Especiales de Vivienda de la Generalitat valenciana ha puesto en marcha sus programas, entre los que cabe destacar un centro directivo dependiente de la Consellería de Bienestar Social cuyo objetivo es fomentar la integración y la cohesión social mediante una política solidaria y coherente en materia de vivienda.

Asimismo ha presentado por primera vez en una serie de servicios dirigidos a los Ayuntamientos de esa comunidad, a los agentes sociales y ciudadanos en general: Red de Oficinas "Infovivienda solidaria"; Ayudas de "Barrios Solidarios" y Ayudas para "alquiler solidario de viviendas".







**EN 1916 EINSTEIN EXPUSO QUE TODO  
LO QUE HACÍA REFERENCIA A LA ENERGÍA ERA RELATIVO.  
SEGURAMENTE HOY NO OPINARÍA LO MISMO.**

El **Plan Personalizado Propa 10** es la solución energética que mejor se adapta a las necesidades de su empresa y que le ofrece un rendimiento muy superior al de cualquier otra fuente de energía. Un plan diseñado a su medida en el que podrá contratar aquellos servicios que desee entre un gran abanico de posibilidades. Le ofrecemos una energía limpia y económica para **hoteles, restaurantes, hospitales, colegios, residencias, etc.** Si desea cualquier información sobre nuestro producto tiene a su disposición nuestro Servicio de Atención al Cliente en el **901.100.125**. *PROPA 10*



**901 100 125**

**REPSOLGAS**

repsolypf.com  
sacgas@repsolypf.com

# Convenio FEMP-MAP para la modernización de las Entidades Locales

El pasado 15 de abril, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, firmaron un convenio en materia de modernización y calidad, que ha permitido ampliar las líneas de colaboración existentes entre el Ministerio y las Entidades Locales, que se centraban, sobre todo, en aspectos formativos y divulgativos. El acuerdo tiene como objetivo mejorar el servicio que se ofrece a los ciudadanos mediante la identificación de una serie de instrumentos de colaboración y cooperación para promover e impulsar los procesos de modernización de las Corporaciones Locales.

Según queda recogido en el texto, los principales mecanismos de colaboración entre la Administración Central y la Local se centrarán en ofrecer a los ciudadanos servicios integrales, como la expansión del programa de Ventanilla Unica Empresarial, el impulso del Plan de Calidad en la Gestión Municipal, y fomentar acuerdos entre la Administración General y las Entidades Locales para extender la eliminación de certificados en papel.

## Ventanilla Unica Empresarial

El ejemplo más representativo de colaboración interadministrativa es el programa de Ventanilla Unica Empresarial,



para el impulso en la creación de pequeñas y medianas empresas.

En la actualidad están implicados en él un total de 26 Ayuntamientos y 12 Comunidades Autónomas, que han atendido a 65.000 emprendedores y han permitido la puesta en marcha de más de 12.500 empresas en las que se han generado casi 19.000 empleos.

La eficacia de este programa de Ventanilla Unica también se aprecia al comparar los porcentajes de creación de empresas en las provincias donde ya están

establecidas estas ventanillas con los de aquellas en las que todavía no existen: un 39,74 por ciento de quienes acuden a una Ventanilla Unica termina creando una empresa, frente al 14 por ciento de los emprendedores que crean empresa sin utilizar estos servicios. También es importante el impulso que esta iniciativa ha dado para la incorporación de la mujer al mundo empresarial.

El pasado mes de octubre se inauguró la Ventanilla Unica Empresarial Virtual, un instrumento que surgió con el objetivo de convertirse en base para la extensión de este programa a todas las Entidades Locales, compatibilizando la atención presencial con la virtual.

## Plan de Calidad

El Convenio también ha supuesto un impulso para el Plan de Calidad en la medida que permitirá la mejora en la calidad de la gestión municipal e intensificará la colaboración técnica para la formación de funcionarios municipales. La difusión y fomento de la implantación del Marco Común de Evaluación, es otro de los aspectos que aparece recogido en el convenio firmado.

Por otro lado, y también en el marco del acuerdo, el Ministerio de Administraciones Públicas impulsará la firma de acuerdos entre los organismos de la Administración General del Estado que emiten certificados de distinta naturaleza, especialmente los tributarios y de la Seguridad Social, y las Entidades Locales que los requieren, con el objetivo de eliminar los certificados en soporte papel. Las previsiones iniciales señalan que podrían eliminarse alrededor de un millón de certificados en procedimientos de la Administración Local. ■

**Los principales mecanismos de colaboración recogidos en el convenio se centrarán en ofrecer a los ciudadanos servicios integrales**

# La CNAL informa el Anteproyecto de Ley de Modernización del Gobierno Local

La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), en su última sesión, celebrada en Madrid el 26 de marzo, informó el anteproyecto de Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes en breve. El texto, que responde a un mandato del Congreso de los Diputados, modificará sustancialmente el sistema de funcionamiento de las Corporaciones Locales, sobre todo el de las Corporaciones de grandes municipios ya que contempla una buena parte de las soluciones específicas a este tipo de ciudades propuestas durante los debates de la Comisión de Entidades Locales del Senado. (Ver Carta Local, número 147).

La CNAL conoció, además, las observaciones formuladas por la FEMP, tras un primer análisis, que se refieren, entre otros, a asuntos relacionados con el Padrón de Habitantes, la delegación de atribuciones por parte del Alcalde, las iniciativas que deben ser tratadas en el Pleno, los órganos de colaboración o coordinación con la Administración General del Estado, la denominación de los "municipios de gran población", el reparto de atribuciones a los distintos órganos de la Corporación, los altos cargos, la gestión económico-financiera, así como las funciones de las nuevas figuras como "Secretario del Pleno", la "Secretaría de la Junta de Gobierno Local", la "Asesoría Jurídica", el "Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario" y el "Órgano de gestión económica financiera y presupuestaria".



*La responsable de Política Municipal de IU, Inés Sabanés, durante la reunión mantenida con el equipo del Ministerio de Administraciones Públicas el pasado mes de marzo.*

En cualquier caso, de acuerdo con el deseo expresado tanto por el Gobierno como por el resto de los Grupos Parlamentarios con mayor representatividad de alcanzar para esta norma el máximo grado de consenso, la FEMP continuará estudiando el texto y realizando aportaciones durante el periodo de tramitación parlamentaria, que se iniciará probablemente a finales de este mes cuando el Gobierno apruebe el Proyecto de Ley. En esta tarea podrán participar también las nuevas Corporaciones Locales que surjan de las elecciones del día 25. El Gobierno piensa continuar los contactos con los grupos políticos, iniciados el pasado mes de marzo.

## Impulso de la participación

El texto que se sometió a la CNAL para su información es consecuencia de una proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados con el apoyo

unánime de la Cámara, en la que se instaba al Gobierno a abordar, por una parte, el impulso y potenciación de la participación ciudadana en el ámbito municipal, para lograr el máximo acercamiento e intercomunicación entre los cargos electos y los vecinos, en beneficio de una democracia local avanzada y de calidad. Por otra a proporcionar los instrumentos políticos de control y fiscalización de la gestión desarrollada por los equipos de Gobierno Municipal, de tal manera que quede garantizado el pleno ejercicio de la función del Concejal y su derecho a la información.

Además, preveía, entre otras cosas, la configuración de un régimen específico para los municipios de mayor población, con una regulación orgánico-funcional más adecuada a sus necesidades, a la complejidad de su actividad y al volumen de los recursos que han de gestionar, Reforzar Los mecanismos de cooperación y colaboración con la Administración Local; desarrollar la cooperación y las competencias municipales en materia de seguridad ciudadana, reforzando el papel de las Policías Locales y el de las Juntas Locales de Seguridad. Asimismo, impulsar los mecanismos de coordinación, reformando, en su caso, la legislación actual, para obtener el máximo rendimiento de los efectivos policiales disponibles; e impulsar la transferencia de competencias a las Administraciones Locales en materia de vivienda, empleo, servicios y prestaciones sociales y educación, y en las demás políticas de proximidad que así lo requieran. ■

# Solidaridad del Comité de las Regiones con los electos locales amenazados por ETA



Los miembros del Pleno guardaron un minuto de silencio.

El Comité de las Regiones, órgano de Unión Europea en el que están representados los electos locales y regionales de todos los Estados de la UE, manifestaron su solidaridad con los Alcaldes y Concejales del País Vasco y Navarra que son objeto de amenazas por parte de la banda terrorista ETA y aprobaron una Resolución en este sentido. Ocurrió los días 9 y 10 del pasado mes de abril, en el transcurso del 49 Pleno del Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas, en la sede del Parlamento Europeo. Coincidiendo con la convocatoria, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, presentó la Declaración Institucional de la FEMP, aprobada el 28 de enero pasado por la Comisión Ejecutiva en una reunión celebrada en Vitoria-Gasteiz, de apoyo a la democracia y en defensa de los Concejales amenazados por el terrorismo (Ver carta Local 146).

La aprobación de la Resolución, realizada el día 10, vino precedida el día anterior por una audición titulada, genéricamente, "Los ataques y amenazas contra los políticos locales y regionales en el País Vasco", que se inició con un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de ETA. A continuación intervinieron cuatro representantes de los electos locales del País Vasco: Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP; Karmelo Sáinz de la Maza Arrola, Alcalde de Leioa (Vizcaya) y Presidente de la Asociación de Municipios

Vascos (EUDEL); Ana Urchueguía Asensio, Alcaldesa de Lasarte-Oria y Presidenta de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la FEMP; y Maite Pagazaurtundua, Concejala de Urnieta (Guipúzcoa) y hermana de la última víctima mortal de ETA, el Jefe de la Policía Municipal de Andoain, Joseba Pagazaurtundua, explicaron su experiencia al resto de los miembros del Comité de las Regiones.

Así, entre otras consideraciones, el Alcalde de Vitoria recordó que 16 de los 27 Concejales de la Corporación que él preside, electos que representan al sesenta por ciento de la población de la capital alavesa, se ven obligados a llevar escolta. Maite Pagazaurtundua, por su parte, denunció la "estrategia política totalitaria" que se lleva a cabo en el País Vasco contra los cargos públicos de formaciones constitucionalistas y explicó también las "renuncias y limitaciones" a las que tienen que hacer frente en su vida diaria. Finalmente, Ana Urchueguía agradeció a la institución europea la sensibilidad manifestada con los cargos públicos amenazados en esta Comunidad Autónoma y calificó el País Vasco como la "zona cero" de la democracia europea ya que, según puntualizó, allí se vive "una ficción democrática" ante las próximas elecciones del 25 de mayo. La Alcaldesa de Lasarte subrayó las continuas amenazas de las que son objeto en sus muni-

---

**El Pleno guardó un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de ETA**

---

cipios: "nos increpan, nos amenazan, queman nuestros coches nuestras casas,... incluso vecinos nuestros pasan información a los comandos que van a atentarse contra nosotros"; añadió que para sobrevivir en el País Vasco los cargos públicos no nacionalistas se veían obligados a llevar escolta y a aceptar el "secuestro" de su libertad ya que "vivimos en la clandestinidad, como en otros tiempos".

El Presidente del Comité de las Regiones, Albert Bore, Presidente del Consejo Municipal de Birmingham, expresó la solidaridad y el aliento del Comité con todos ellos; "estamos al cien por cien con vosotros", dijo, y recordó que en un momento como éste, en el que la Unión Europea se dispone a incluir la Carta de Derechos Fundamentales en los Tratados, es preciso rechazar el recurso a la violencia de cualquier género.

La Resolución señala que el Comité de las Regiones "rechaza de nuevo categóricamente todo tipo de violencia, y condena con firmeza todo atentado o amenaza terrorista, en general y, particularmente, aquella que emana de ETA y se dirige contra los responsables municipales vascos". Asimismo, expresa el reconocimiento y la solidaridad de los electos locales y regionales europeos con las familias de las víctimas y manifiesta su apoyo a todos los Alcaldes y Concejales que estén siendo objeto de amenazas y de atentados y "les anima a continuar su actividad democrática en defensa de la democracia misma, la libertad y el Estado de derecho a pesar de las terribles condiciones en las que han de ejercer sus derechos más legítimos". En la Resolución, además se expresa el deseo del Comité de que "la cooperación policial y judicial de los Estados miembros sea reforzada para erradicar toda forma de terrorismo en el seno de la Unión Europea".

**La Resolución anima a todos los electos locales a continuar su actividad democrática en defensa de la democracia misma, la libertad y el Estado de derecho**



De izquierda a derecha, Ana Urchueguía, Karmelo Sáinz de la Maza, Alfonso Alonso y Maite Pagazaurtundua.

## "No están solos..."

La Declaración Institucional de la FEMP "expresa el apoyo y la solidaridad de todos los Alcaldes y Concejales de España con sus compañeros amenazados del País Vasco y exige "que se respete el libre ejercicio de la participación política y de que la democracia local sea una plena realidad que respete la igualdad entre todos y garantice el derecho a participar en unas listas electorales y a ejercer después la responsabilidad que los ciudadanos, con su voto, adjudiquen a cada uno".

Tras reiterar el compromiso de la FEMP con el sistema de derechos y libertades consagrado en la Constitución Española de 1978 y su solidaridad con quienes no pueden libremente ejercerlos como consecuencia del acoso terrorista, la Declaración afirma que "la Constitución es hoy el marco jurídico ineludible para la convivencia. La Paz es requisito indispensable para cual-



La Comisión Ejecutiva de la FEMP durante su reunión en Vitoria-Gasteiz, en enero.

quier diálogo político en democracia. Lograr la unión entre los demócratas en el objetivo de combatir a ETA debe de ser una prioridad necesaria e inaplazable para todas las fuerzas políticas, nacionalistas y no nacionalistas".

Finalmente alude a la dolorosa experiencia de muchos ciudadanos que ven gravemente limitados los derechos de que son portadores, ante lo cual, la FEMP quiere recordarles que "no están solos y que el ejemplo de las víctimas del terrorismo constituye para todos una motivación especial para perseverar en los valores democráticos y en el afán de convivencia y paz en que el conjunto de la sociedad española está empeñada". ■

# Más de 34,5 millones de ciudadanos podrán votar en las Elecciones Municipales

Más de 34,5 millones de españoles y ciudadanos de los demás países de la UE y de Noruega componen el censo electoral para las Elecciones Municipales del 25 de mayo, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta cifra se desglosa en 33.332.183 ciudadanos españoles y 143.070 de otros países de la UE y Noruega los que podrán votar en las Elecciones Municipales, a los que hay que sumar 1.060.447 nacionales que están temporalmente en el extranjero y que tienen opción de ejercer su derecho al voto por correo.

Los ciudadanos de la UE y de Noruega con derecho a voto, activo y pasivo, en estas elecciones se concentran principalmente en la Costa Levantina. Alicante, con 32.594 es la provincia en la que más ciudadanos comunitarios y noruegos están censados, Málaga, 17.110; Girona, 4.574; Barcelona, 14.749; Madrid, 12.938; Baleares,



11.362, Las que menos son Soria, con 58; Cuenca, 85; Teruel, con 109; y Palencia, 108. Las provincias que cuentan con más españoles residentes en el extranjero son Madrid, 138.192; A Coru-

ña, 103.039; Pontevedra, 81.956; Ourense, 63.361; Barcelona, 57.045; Lugo, 34.646; León, 27.575; Málaga, 24.835; Vizcaya, 19.734; y Salamanca, 18.183. ■

## Subvención de 0'45 euros por cada voto

El Ministerio de Hacienda ha fijado la subvención de 224,62 euros por cada Concejal electo y en 0,45 euros por cada uno de los votos obtenidos por cada candidatura, uno de cuyos miembros, al menos, hubiera sido proclamado Concejal, según una Orden del citado Ministerio (BOE 04.04.04), que también actualiza las cuantías del gasto por provincias, así como la subvención a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones, de los gastos electorales originados por el envío a los electores de sobres y papeletas para las próximas Elecciones Municipales del 25 de mayo. La orden establece la concreción de las subvenciones por gastos electorales, al venir expresadas en pesetas constantes, y precisa su expresión en euros, lo que exige la aplicación de las tasas de deflación determinadas por el índice de precios de consumo aplicable.

### LÍMITE DE GASTOS ELECTORALES

Hacienda, además de fijar la subvención en 224'62 euros por cada Concejal electo, establece que el límite de los gastos electorales será el que resulte de multiplicar 0,09 euros por el número de habitantes correspondiente a las poblaciones de derecho de las circunscripciones donde presente sus candidaturas cada partido, federación, coalición o agrupación. Por cada provincia, aquellos que concurran a las elecciones en, al menos, el cincuenta por ciento de sus municipios, podrán gastar, además, otros 124.818,20 euros por cada una de las provincias en las que cumplan la referida condición. Asimismo, señala que se abonarán a las formaciones políticas concurrentes a las elecciones por gastos de envío de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral 0,18 euros por elector en cada una de las circunscripciones en las que haya obtenido representación en las Corporaciones Locales de que se trate, "siempre que la candidatura de referencia hubiese presentado listas en el 50 por ciento de los municipios de más de 10.000 habitantes de la provincia correspondiente y haya obtenido, al menos, representación en la mitad de los mismos". ■

# Acuerdo con Hacienda para la lucha contra el fraude y el cobro de deudas tributarias

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el Secretario de Estado de Hacienda y Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, firmaron el pasado 15 de abril un Protocolo de colaboración en el que se incluyen cuatro convenios para impulsar el intercambio de información de carácter tributario y la colaboración en la gestión recaudatoria. Estos acuerdos se han suscrito con el objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la lucha contra el fraude y en el cobro de deudas tributarias y podrán adherirse (a uno o varios de dichos acuerdos) las Entidades Locales que lo deseen, a través de acuerdos específicos. Los cuatro convenios establecen líneas de colaboración en el suministro de información, en la gestión recaudatoria, en la recaudación ejecutiva y en la presentación telemática.

## Suministro de información y gestión recaudatoria

La colaboración en el suministro de información pretende evitar la emisión de certificados tributarios en papel mediante su sustitución por la transmisión directa de la información desde la Agencia Tributaria hasta la Entidad Local; hasta ahora, para ayudas públicas, licencias y contratos, esta transmisión exigía el certificado, siempre que existiera consentimiento del ciudadano interesado. Actualmente, la transmisión telemática de los certificados ya se produce con todos los organismos de la Administración General del Estado y con muchas Comu-

nidades Autónomas; de esta forma, los ciudadanos evitan numerosos desplazamientos a las correspondientes oficinas de la Agencia Tributaria; la Agencia realiza ahora más de tres millones de certificados anuales.

La colaboración en materia de información tributaria y en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales es el objetivo del segundo de los convenios; así, éste acuerdo viene a ampliar al ante-



rior en el sentido de que incorpora el intercambio de información para la lucha contra el fraude.

En el marco de este segundo convenio, la Agencia Tributaria facilitará datos identificativos del censo de contribuyentes e información del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y de carácter patrimonial. Las Entidades Locales, por su parte, facilitarán a la Agencia Tributaria datos del Padrón, del IAE e información de naturaleza urbanística y de tributos locales sobre inmuebles. El convenio viene a establecer el procedimiento normalizado de intercambio de información y prevé que el suministro sea de carácter telemático.

En cuanto a la colaboración en la gestión recaudatoria, la Agencia Tributaria embargará las devoluciones solicitadas

por los deudores de los Ayuntamientos, cuando las deudas tributarias se encuentren en fase de embargo. Se prevé un procedimiento equivalente para la traba de pagos que las Entidades Locales y sus Entes dependientes hayan de realizar a deudores de la Agencia Tributaria.

## Recaudación ejecutiva y presentación telemática

En virtud del Convenio en materia de recaudación ejecutiva, la Agencia Tributaria asume la gestión recaudatoria de las deudas tributarias de las Entidades Locales, desde la notificación de la providencia de apremio. Esta actuación es la misma que la Agencia ya viene realizando con las Comunidades Autónomas con las que ha firmado convenio en este sentido. Los municipios

interesados, con más de 50.000 habitantes, ya se pueden adherir a este acuerdo; el resto de los Ayuntamientos podrá hacerlo a partir del primero de enero de 2006.

Finalmente, mediante un cuarto convenio, las Entidades Locales podrán presentar por internet, en representación de terceras personas, las declaraciones y comunicaciones del IRPF. Para ello tendrán que disponer del certificado de usuario y de la representación de los contribuyentes en cuyo nombre actúen.

Con anterioridad a este convenio, concretamente en la pasada campaña de IRPF, ya se suscribieron 54 convenios con Ayuntamientos y otros cuatro con otras Entidades Locales u organismos dependientes de las mismas. ■

# El Proyecto de Ley del Ruido establece valores límite de recepción y emisión

El Gobierno ha remitido a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Ruido, una nueva norma para luchar contra la contaminación acústica en España, que constituye uno de los problemas ambientales que más directamente afecta a la calidad de vida y al bienestar de los ciudadanos.

Los objetivos de esta norma básica son prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica para evitar los riesgos y reducir los daños en la salud humana, los bienes o el medio ambiente, así como para proteger el derecho a la intimidad de las personas y el disfrute de un entorno adecuado.

El Proyecto de Ley transpone la Directiva comunitaria sobre ruido ambiental y promueve activamente mecanismos para mejorar la calidad acústica del entorno. Se aplicará a todos los emisores acústicos, es decir, actividades, infraestructuras, equipos, maquinarias o comportamientos que generen contaminación acústica.

El texto aprobado por el Gobierno ha incorporado aportaciones de la FEMP, formuladas a través de la Comisión de Medio Ambiente, y de las Comunidades Autónomas.

## Mapas de ruido

Entre las novedades que introduce este Proyecto de Ley se encuentra la realización de mapas de ruido para disponer de información uniforme sobre los niveles de contaminación acústica en los distintos puntos del territorio. Las ciudades de



más de 250.000 habitantes y a grandes ejes de comunicaciones y aeropuertos deberán disponer de esos mapas de ruido como máximo en 2007, mientras que las poblaciones con más de 100.000 habitantes e infraestructuras de menores dimensiones estarán obligadas a tenerlos antes de 2012. Los mapas de ruido darán información sobre contaminación acústica calle a calle y fachada a fachada. Una vez que se conozcan las emisiones de ruido de cada zona, el texto obliga también a disponer de planes de acción con medidas correctoras de ruido antes de 2008 para grandes ciudades y antes de

2013 para municipios de más de 100.000 habitantes.

## Definición de "áreas acústicas"

El Proyecto de Ley, que prevé sanciones máximas por infracciones muy graves de hasta 300.000 euros, incluye la definición de "áreas acústicas" en función del uso del suelo, como por ejemplo, un área residencial, sanitaria o de ocio. Cada área contará con un objetivo de calidad, en el que se tendrá en cuenta las emisiones y recepciones de ruido y el grado de exposición de la población, así como la sensibilidad de las actividades que se desarrollan (hospitales, escuelas o hábitat de fauna) y factores culturales (monumentos de patrimonio histórico). En el caso de que el área cuente con ejes de carreteras o trenes, se definirá como un espacio de "servidumbre acústica" en el que, si se edifica, la nueva construcción deberá garantizar una calidad en el interior de la vivienda con medidas correctoras, como por ejemplo dobles ventanas o reforzamiento de paredes.

## Cierres y restricciones

A través de la norma también se establecerán unos valores límites de recepción y emisión de ruido, que se prevé que sean homogéneos dentro de la Unión Europea. Una vez conocidos estos límites, si el área acústica supera los valores se denominará "zona de protección acústica especial". Dentro de estas zonas ruidosas se podrán establecer restricciones horarias a ciertas actividades, prohibiciones de nuevas fuentes de emisión e incluso el cierre de actividades, a través de los planes zonales que elabo-

**La norma prevé la definición de "áreas acústicas" en función del uso del suelo**



re cada Ayuntamiento o Comunidad Autónoma. En la escala de áreas acústicas la de máxima categoría por ruido se denominará "zona de situación acústica especial". Estas zonas muy sensibles y en las que a pesar de los planes no se reduzca lo suficiente el nivel de ruido, se deberá garantizar que en las nuevas construcciones se respete el límite de calidad acústica en el interior de la vivienda. Así, el comprador tiene derecho a exigir al vendedor que repare el defecto y se define como la obligación de saneamiento por vicios o defecto ocultos.

### Límites en la edificación

El proyecto de Ley obligará a los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas a planificar su urbanismo según las áreas acústicas, por lo que habrá límites en la edificación en el caso de que se superen los valores máximos de ruido. Otra de las



figuras que se crea en esta norma es la "reserva de sonido de origen natural". Estas zonas tienen como finalidad prote-

ger el sonido agradable para evitar que se pierda, como por ejemplo, espacios naturales o cascadas. ■

## La Ley de Montes prohibirá el cambio de uso forestal tras un incendio

El Gobierno ha remitido también a las Cortes el Proyecto de Ley de Montes, cuyo texto tiene como principal novedad la incorporación del principio de desarrollo sostenible. Para ello establece la necesidad de contar con instrumentos de gestión y planificación para los montes, elaborados de acuerdo con el propietario y aprobados por la Administración competente, así como que los propietarios de los montes sean los responsables de su gestión. Asimismo, prohíbe, como regla general, el cambio de uso forestal tras un incendio.

### CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA

El texto prevé, por otra parte, la incorporación al Catálogo de Utilidad Pública de aquellos montes que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica y, en particular, los espacios naturales protegidos, como los propuestos para formar parte de la Red Natura 2000. Este Catálogo, de larga tradición forestal, garantiza una eficaz conservación de los mejores montes públicos españoles.

Los montes del Catálogo serán declarados Dominio Público Forestal, categoría que implica el máximo grado de integridad y protección del territorio público forestal, al convertirse en inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por lo tanto, no podrán ser vendidos, ni embargados, ni perder la titularidad pública.

También se propone la reactivación de la figura de los "montes protectores", para el caso de montes de titularidad privada que cumplan con cualquiera de los requisitos que caracterizan a los incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

España cuenta con una superficie forestal total de 26 millones de hectáreas, de las cuales más de dos tercios son de titularidad privada y el resto pública. Según indica el Tercer Inventario Forestal Nacional, está aumentando la superficie arbolada y la biomasa forestal en nuestros montes. España es el país de la Unión Europea que mayor número de espacios naturales aporta a la Red Natura 2000 y la mayor parte de estos espacios españoles son forestales. ■

# Entrega de los premios de la Campaña de Dinamización Lectora



Los Alcaldes de los municipios premiados junto a la Ministra, Pilar del Castillo.

Los Alcaldes de Valle de la Serena (Badajoz), Emilio Cabezas Acedo; de Posada de Llanera (Asturias), José Avelino Sánchez Menéndez; y de Cambre (A Coruña), Antonio Varela Saavedra, recibieron el pasado día 2 de abril —coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil— el primero, segundo y tercer premio respectivamente a los mejores proyectos de animación a la lectura, de manos de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo.

Los premios fueron convocados, además de por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la FEMP y, por segundo año consecutivo, la Fundación Coca-Cola.

La "Campaña de Dinamización Lectora" consiste en la organización de un concurso, convocado por la FEMP entre bibliotecas municipales sobre proyectos de animación lectora para público infantil y juvenil. Los Ayuntamientos premia-

dos, en esta edición 350, reciben un lote de 200 libros con destino a la biblioteca participante en el concurso. El importe de estos lotes asciende a 550.000 euros.

A la edición de este año se presentaron un total de 1.200 trabajos, superando ampliamente el número de iniciativas del año anterior (700). Los premios pretenden reconocer la labor llevada a cabo por bibliotecas municipales a la hora de promover iniciativas de fomento de la lectura entre niños y jóvenes. El primer premio, dotado con 15.000 euros; el segundo, de 9.000 euros; y el tercero, de 6.000 euros. Además de estos premios en metálico, los tres municipios galardona-

dos recibirán lotes de libros infantiles y juveniles para enriquecer los fondos de sus bibliotecas municipales.

En el acto de entrega, que tuvo lugar en la sede del Ministerio en Madrid, además de la Ministra estuvieron presentes el Presidente de la Fundación Coca-Cola, José Manuel Sáinz de Vicuña, y el Secretario General de la FEMP, Álvaro de la Cruz Gil.

El Jurado eligió como ganador al proyecto presentado por el municipio de Valle de la Serena (Badajoz) "... despierta al mundo rural" por "la coherencia de sus actividades con el Plan del Fomento de la Lectura; la continuidad en el desarrollo de proyectos durante todos los meses del año; el grado de participación de la población del municipio y la imaginación y calidad de las actividades diseñadas", según destacó Pilar del Castillo.

## Despierta al mundo rural

Se valoró asimismo el interés de que un municipio de pequeña dimensión, con una población de 1.616 habitantes, desarrolle iniciativas de esta naturaleza. El proyecto, en el que colaboran la Biblioteca Pública Municipal y el Colegio Público Donoso Cortes, abarca una gran variedad de actividades, entre las cuales pueden destacarse diversos talleres, juegos de animación a la lectura, cuentacuentos, recitales o dramatizaciones. También hay que destacar campañas de difusión, actividades de participación

**La Ministra de Cultura entregó los premios a los Alcaldes de Valle de la Serena (Badajoz), Llanera (Asturias) y de Cambre (La Coruña)**



El Alcalde de Valle de la Serena, Emilio Cabezas Acedo.

social como las celebradas con motivo del XX aniversario de la creación de la Biblioteca Pública Municipal, el concurso ex libris, tres ferias y salones del libro y el concurso para la creación del logo de la biblioteca.

Otro de los aspectos destacables es el alto grado de implicación de los jóvenes en las actividades de animación lectora, ya que colaboran habitualmente con el bibliotecario tanto en las actividades señaladas como en la elaboración de guías de lectura.

Acompañaron al Alcalde en la recogida el premio un grupo de niños de la localidad.

## Programa variado

Por su parte, el proyecto de Posada de Llanera, que ha sido galardonado con el segundo premio, fue valorado, según palabras de la Ministra, por su programa variado de cuenta-cuentos, visitas culturales, exposiciones, guías de lectura, jornadas de teatro, coloquios con autores, talleres y otras actividades. Además, para el público juvenil se celebró la Fiesta del Terror "Que no te de miedo a leer", representaciones teatrales y visitas a la exposición "Semana del libro".

El jurado valoró también la colaboración entre las entidades educativas, asociaciones e instituciones en el fomento

de la lectura y en especial entre la biblioteca escolar y la municipal.

## "O Moucho Leroucho"

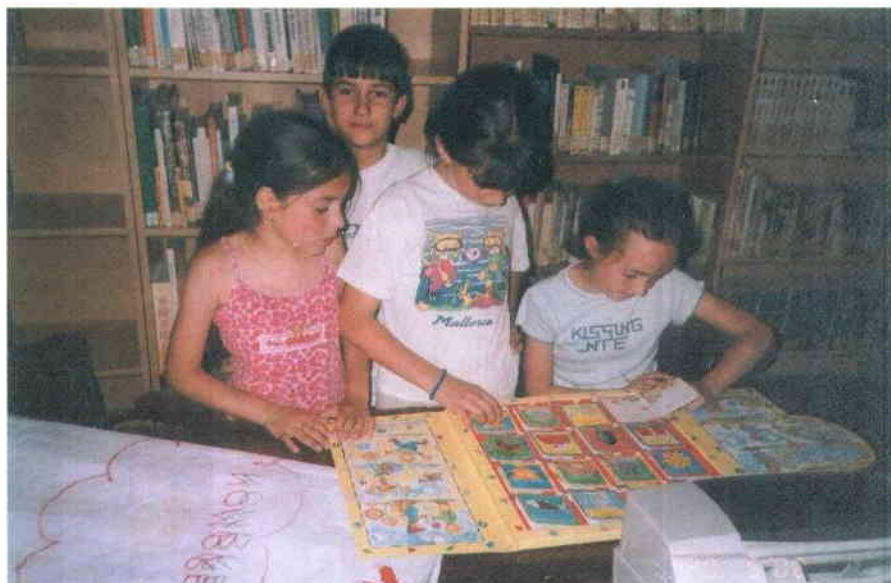
El tercer premio, que fue para el municipio gallego de Cambre, fue distinguido, según destacó la Ministra, "por su gran imaginación y calidad". "Este proyecto ha conseguido involucrar a los centros educativos e integrar a otros grupos de edad que participan con los niños y jóvenes a través de encuentros con autores e

ilustradores", señaló. El proyecto, titulado "O Moucho Leroucho" (El búho lector), incluye la realización de actividades como las relacionadas con el proceso de ilustración de un libro ("Debuxame un conto"), préstamos para las bibliotecas de aula de los centros escolares, encuentros con actores y visitas guiadas a distintas exposiciones. En todas ellas ha estado presente la mascota "Moucho Leroucho", creada en 1994, que se ha hecho popular en el municipio.

## Censo de actividades

Todas las iniciativas premiadas en esta edición se incorporarán a la base de datos del censo de actividades de fomento de la lectura, disponible a través de la página web del Plan de Fomento de la Lectura ([www.planlectura.es](http://www.planlectura.es)), para que constituyan una fuente de información para aquellos otros municipios que quieren desarrollar experiencias similares.

Por Comunidades Autónomas, desde que se iniciaron las campañas de dinamización lectora en 1998, los municipios de Andalucía han sido los que más proyectos han presentado (994) y también los que más premios han recibido (374), seguida de Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Aragón y Castilla y León (por este orden). Las que menos corresponden a Navarra, Illes Balears y La Rioja. ■



Alumnos del colegio público de Valle de la Serena en la Biblioteca Municipal.

# Acuerdo para que internet llegue a todos los núcleos rurales



Los Ministros de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, y Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete, durante la firma del convenio.

Los 1.500 municipios rurales españoles que en la actualidad están fuera del ámbito de cobertura de las tecnologías tradicionales de banda ancha, podrán acogerse al programa "Internet Rural", gracias al Acuerdo Marco de colaboración firmado entre los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ciencia y Tecnología, la empresa pública Red.es y la FEMP.

El acuerdo permitirá a los tres millones de habitantes que viven en estas zonas rurales que no pueden disponer de acceso a Internet a través de ADSL, cable u otras tecnologías, que dispongan de una conexión a la Red de banda ancha a través de satélite. Para ello, se invertirán treinta millones de euros en el periodo 2003-2007, de los que las Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares o Comunidades Autónomas Uniprovinciales) aportarán catorce millones, Cien-

cia y Tecnología (MCYT) casi doce millones —a través de la entidad pública empresarial Red.es y con el Programa "Pista"— y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), cuatro.

La FEMP será la encargada de gestionar, difundir e impulsar el Programa, contribuyendo en particular a seleccionar los municipios beneficiarios a través de la Comisión de Seguimiento.

En cada uno de ellos se instalarán puntos de acceso públicos con puestos de navegación de última generación, así como redes inalámbricas "Wi-Fi" de área local (WLAN, por sus siglas en inglés) que permitirán acceder a Internet a través de dispositivos móviles. Red.es equipará los centros con ordenadores, dará conexión a Internet y se encargará de los servicios de mantenimiento de los equipos y del soporte técnico a los usuarios durante tres años. Además, sus

inversiones se concentrarán en los municipios situados en regiones de menor renta relativa.

Adicionalmente, las Corporaciones Locales podrán extender la red inalámbrica de acceso a Internet a otras áreas del municipio de forma que se proporcione acceso de banda ancha donde sea necesario.

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Carlos López Blanco, afirmó durante el acto de la firma del convenio entre los Ministerios de Agricultura y Ciencia y Tecnología que Red.es está ultimando la solución de conectividad estándar por lo que al ser una sola para todos los municipios su puesta en funcionamiento será inmediata. Red.es se encargará también de adquirir e instalar todos los equipos de los centros y proporcionarles acceso a internet a alta velocidad; y de proporcionar los servicios de mantenimiento y atención a los usuarios durante tres años. Esta empresa ya convocó el 25 de marzo un concurso por importe de 38 millones de euros para ofrecer conectividad en banda ancha, vía satélite, a 4.000 puntos en todo el territorio nacional incluyendo los centros de acceso público previstos en este programa.

## Combatir la brecha digital

Por su parte, el Ministro de Ciencia y Tecnología, Josep Piqué, destacó que el programa tiene "plena coherencia" con una de las principales conclusiones de la Comisión para impulsar Internet en España, que consiste en "asegurar la igualdad de oportunidades" en el acceso a las Nuevas Tecnologías, así como servir de instrumento para com-

batir la denominada "brecha digital". Además, recordó que no se trata de la única iniciativa del Ejecutivo en favor del ámbito rural, refiriéndose al plan para sustituir las líneas TRAC, y destacó la importancia de ofrecer también contenidos interesantes, además de la propia conectividad. Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pondrá a disposición de los ciudadanos la información de su portal ([www.mapya.es](http://www.mapya.es)) sobre los sectores agrícolas, ganadero y pesquero, y facilitará la formación necesaria para manejar sus herramientas y servicios aquella personas que seleccionen las Diputaciones y Ayuntamientos. Arias Cañete calificó el programa de "ambicioso" y manifestó que se trata de un instrumento "absolutamente necesario para modernizar el ámbito rural", que ofrece "enormes posibilidades" para las cooperativas de producción agraria y de transformación al igual que para subsectores como la artesanía y el turismo rural, y cuyo principal reto es facilitar un "volumen muy interesante" de información a colectivos rurales. Asimismo, señaló la importancia de abordar la formación —especialmente de jóvenes y mujeres— en el uso y posibilidades de estos instrumentos para los

## El Acuerdo entre los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ciencia y Tecnología, la empresa pública Red.es y la FEMP, permitirá el acceso a Internet a 1500 municipios del medio rural

agricultores, aunque reconoció que "habrá que trabajar mucho". En definitiva, el Ministro reconoció que se trata de que la Sociedad de la Información "sea un hecho en el mundo rural".

### Los Ayuntamientos

Las Diputaciones que se incorporen al programa coordinarán su puesta en marcha en los Ayuntamientos, formarán a los funcionarios de dichos municipios en el uso de las nuevas tecnologías, realizarán actividades de motivación, dinamización y concienciación, crearán y alojarán sus sitios web. Por su parte, los Consistorios cederán los locales donde se instalarán los puntos de acceso a Internet, garantizarán que al menos uno de los equipos se dedique preferentemente a servicios de Administración Electrónica, identificarán a un responsable del centro y pondrán en marcha actividades de formación para los ciudadanos.

### El 16 de mayo termina el plazo

Las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares o Comunidades Autónomas uniprovinciales interesadas en participar en el programa este año podrán presentar sus solicitudes ante Red.es hasta el próximo 16 de mayo. La selección final de los proyectos presentados y de los municipios beneficiarios se realizará en función de criterios de población del municipio, su carácter rural, situación geográfica desfavorecida, peso del sector primario y valoración de los servicios ofrecidos por Ayuntamientos y Diputaciones. Esta selección correrá a cargo de la Comisión de Seguimiento del Convenio, que está integrada por representantes de cada una de las partes firmantes

El Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, pudiendo prorrogarse de forma expresa a partir de ese momento por períodos anuales sucesivos si no hubieran concluido las actuaciones objeto del mismo.

El programa previsto en el convenio fue autorizado por un acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP a finales de febrero. ■



[www.femp.es](http://www.femp.es)

En este sitio web están disponibles tanto el Acuerdo Marco de Colaboración como el "Modelo de acuerdo de adhesión" que habrán de suscribir las Corporaciones Provinciales o Insulares, entre otros documentos. También puede ampliarse información en

[www.red.es](http://www.red.es)

# II Encuentro Eurolatinoamericano sobre Presupuestos Participativos



La Alcaldesa de Córdoba, en el centro, presidió la inauguración del Encuentro y las Jornadas.

A finales del pasado mes de marzo, la ciudad de Córdoba acogió la celebración del II Encuentro Eurolatinoamericano sobre Presupuestos Participativos y Gestión Económica Democrática de las Finanzas Locales, que se realizó junto con las II Jornadas Internacionales de Participación Ciudadana de Municipios, ambos organizados por el Ayuntamiento de Córdoba y desarrollado en el marco de las actividades del Proyecto URB-AL "Los Presupuestos Participativos: hacia nuevas formas de gobernabilidad local", que coordina este Ayuntamiento, y en el que la FEMP participa como socio externo (Ver Carta Local número 143, de diciembre de 2002).

Las Jornadas y el Encuentro, que inauguró la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, fueron un espacio de reflexión y debate sobre nuevas vías y expresiones de participación ciudadana en el que se aunaron la reflexión teórica con las experiencias concretas y con el objetivo principal de intercambiar conocimientos y prácticas "en el camino de democratizar la democracia a través de la participa-

*ción ciudadana, donde ahora, más que nunca, el concepto de ciudadanía significa una múltiple identidad que se renueva articulando el ámbito de lo local y el ámbito de lo global".*

En el marco de ambos encuentros tuvo especial protagonismo el debate en el que se abordaron los retos y propuestas para la aplicación y desarrollo de los presupuestos participativos como nueva forma de vivir la democracia y la participación ciudadana. En este debate participaron representantes de los Ayuntamientos y entidades socios del proyecto URB-AL -Córdoba, Ate (Perú), Villa El Salvador (El Salvador) y la FEMP- y de las ciudades de Porto Alegre (Brasil), Cotacachi (Ecuador), Santo André (Brasil), Roma (Italia) y Pasto (Colombia).

Además de este debate, el trabajo en Córdoba de los 260 participantes que asistieron, se organizó en torno a ponencias, mesas redondas y seminarios de experiencias. Las ponencias presentadas fueron "La Participación Ciudadana: alternativa en un mundo globalizado" y "Participación Ciudadana y democracia parti-

cipativa"; en cuanto a las mesas redondas, los temas abordados fueron "Asociaciones y Redes Sociales: el capital social" y "Presupuestos participativos, la gestión económica democrática en las ciudades".

En cuanto a los seminarios de experiencias, en el relativo a experiencias de presupuestos participativos, presentaron sus prácticas los Ayuntamientos y Municipalidades de Ate, Villa El Salvador, Santo André, Le Lamaintin (Martinica), Cotachi y Rubí (España). La Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Córdoba, la *Xarxa de Ciutats y Pobles per la Sostenibilitat*, de la Diputación de Barcelona y el Plan Estratégico de Calviá (Illes Balears), fueron las aportaciones al seminario sobre Desarrollo Sostenible y Participación Ciudadana. En cuanto a la participación de los inmigrantes en el ámbito local, se analizaron las experiencias de codesarrollo, del Ayuntamiento de Lleida; el proyecto "municipio mestizo", de Corvera (Asturias) y las actuaciones llevadas a cabo sobre esta cuestión en Andalucía. En materia de Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías, las Entidades que explicaron sus prácticas fueron Jun (Granada), con su experiencia en democracia electrónica; el programa de alfabetización tecnológica de la Junta de Extremadura; y el Portal Global, de Cooperación Internacional en Red, impulsado por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina (IEPALA).

En el Seminario sobre Participación Ciudadana desde los Centros Cívicos, se analizaron los centros cívicos de Córdoba, los de Vitoria, los de Getafe y los de Sevilla. Y en el de Redes sociales y Marketing asociativo, se habló de las experiencias derivadas del Foro Social Mundial, de la Red de Cooperación "Coruña Solidaria", de la Red Mundial de Renta Básica, del Observatorio de Democracia Participativa y de iniciativas de economía alternativa y solidaria. ■

# Trabajos en beneficio de la comunidad

Desde 1995, fecha de la promulgación del actual Código Penal, las Entidades Locales vienen colaborando con la Administración Penitenciaria en la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad. Actualmente son 440 las Entidades Locales adheridas al Convenio firmado en 1997 entre el Ministerio del Interior y la FEMP, con el objetivo de establecer la forma de colaboración que beneficie el efectivo cumplimiento de estas penas en el ámbito territorial de cada municipio.

Ahora, cuando han transcurrido casi ocho años desde la inclusión en el sistema penal de los trabajos en beneficio de la comunidad, hay que destacar la clara apuesta de los Ayuntamientos por ofrecer a sus vecinos este servicio social.

Desde la firma del Convenio, en mayo de 1997, el sector de actividad más ofertado es el de limpieza y mantenimiento de instalaciones, que junto a la jardinería y la conservación medioambiental, suponen más del cincuenta por ciento de las plazas existentes en la actualidad, que son ya más de 3.000.



En un segundo término están las Brigadas de obras; se trata de plazas destinadas a pequeñas construcciones y reparación de las instalaciones y del mobiliario urbano municipal, aunque hay que destacar que son las plazas abiertas a todas las actividades que se realizan en el Ayuntamiento las que en el último año han experimentado un mayor incremento. En ese caso, los trabajos a realizar no están predeterminados por el Ayuntamiento, sino que éste, una vez realizada la entrevista con el penado y dependiendo de las necesidades municipales, ofer-

tará la plaza que considere más adecuada, todo ello sin olvidar que la citada propuesta deberá ser aprobada por la autoridad judicial que acordó la sustitución de la pena.

El Convenio durante sus cinco primeros años de vigencia, ha tenido como principal objetivo lograr una red de Ayuntamientos que fuese capaz de absorber las demandas de sentencias sustitutivas de penas privativas de libertad por trabajos en beneficio de la comunidad.

Una vez consolidada la red, durante este último año, la FEMP ha orientado la gestión del programa hacia un crecimiento del número de adhesiones en función de las necesidades no cubiertas con las más de las 3.000 plazas existentes, así como a fomentar la participación de las capitales de provincia. En el mismo sentido, se ha incidido en la necesidad de integrar a las personas que cumplen trabajos en beneficio de la comunidad, si ellas lo requieren, en los programas municipales que ya se vienen desarrollando en las Entidades Locales, como sensibilización y formación, drogodependencia, participación ciudadana, etc. ■

## Sectores de actividad por Comunidades Autónomas

	Limpieza	Jardinería	Brigada de obras	Servicios Municip	Oficios Sociales	Servicios Civil	Cultura	Deportes	Prot.	Otros	TOTAL
Andalucía	308	270	175	93	63	49	24	15	18	44	1.059
Canarias	130	62	58	17	40	6	7	7	33	39	399
Extremadura	59	92	20	34	15	26	3	5	3	6	263
Valencia	38	59	33	10	21	23	9	0	3	9	205
Castilla y León	66	71	37	38	0	11	2	1	0	4	230
Madrid	42	52	13	12	2	10	2	2	0	12	147
Asturias	15	34	14	12	8	17	7	0	2	6	115
Castilla-La Mancha	51	74	18	21	14	5	4	3	9	0	196
Galicia	58	50	29	24	8	9	2	0	9	12	204
Murcia	12	17	9	5	8	1	0	0	4	1	57
Aragón	23	12	11	20	0	5	0	0	0	0	71
Illes Balears	23	4	1	3	0	4	0	0	0	2	37
Cantabria	17	4	2	1	0	5	2	0	0	0	31
Navarra	8	7	3	2	1	4	0	1	0	1	27
La Rioja	0	2	1	3	0	0	0	3	0	0	9
País Vasco	4	5	0	0	0	10	0	0	0	5	24
<b>TOTAL</b>	<b>853</b>	<b>815</b>	<b>424</b>	<b>295</b>	<b>180</b>	<b>186</b>	<b>66</b>	<b>37</b>	<b>81</b>	<b>141</b>	<b>3.079</b>

# Policía Local de Las Palmas, Calidad certificada

La Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria ha sido el primer cuerpo de Policía Municipal de España en recibir el Certificado de Calidad ISO 9001-2000 a todos sus servicios, Certificado que le fue entregado el pasado 11 de abril, en la sede de la FEMP, a la Concejala de Policía, Tráfico y Transportes de Las Palmas de Gran Canaria, Rosa Rodríguez, de manos del Director General de la entidad certificadora BVQI, filial de Bureau Veritas, Enrique Quejido.

El proceso para alcanzar la certificación dio comienzo hace un año; aunque la Policía Local ya había empezado a buscar líneas de calidad en sus servicios, fue la intención del Ayuntamiento, de implantar líneas de calidad en todas sus áreas, la que dio el impulso definitivo. El trabajo desarrollado derivó en un catálogo de doce compromisos a los que la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria ajusta su funcionamiento; los compromisos son, entre otros, el de atender las solicitudes de los ciudadanos con rapidez y eficacia, conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación con sus servicios, contestar rápida y eficazmente a las reclamaciones o sugerencias ciudadanas, o dar prioridad a las tareas preventivas.

En el acto de entrega del Certificado, realizado en la sede de la FEMP, estuvieron presentes, además, el Secretario General de la Federación, Alvaro de la Cruz, y el Jefe de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, Javier Henríquez. Este último, que agradeció a sus compañeros del Cuerpo –a los que refirió como “Artífices del Certificado”- el trabajo desarrollado, destacó que la gestión de calidad ha venido a ser la respuesta a las demandas ciudadanas.

El Director General de BVQI, Enrique Quejido, explicó que “no es fácil” vencer a la entidad certificadora, porque alcanzar el certificado exige diseñar un sistema, documentarlo e implantarlo y,



La Concejala de Las Palmas de Gran y el Jefe de la Policía Local de la ciudad, sostienen el Certificado recibido.

en este sentido “el Ayuntamiento de Las Palmas lo ha hecho bien, y hay que reconocerlo”. Rosa Rodríguez destacó que “sin la colaboración de las personas que prestan el servicio de Policía Local, la certificación no hubiera sido posible”.

Finalmente, el Secretario General de la FEMP subrayó que, en materia de calidad, no basta con el compromiso político, sino que “es necesario también un compromiso profesional, el compromiso de los funcionarios”. ■

## Rosa Rodríguez, Concejala de Policía, Tráfico y Transportes de Las Palmas “Ahora, hacia la excelencia”

**P** El primer Cuerpo de Policía Local certificado en todos sus servicios ¿cómo lo valora?

**R** Es el resultado de un gran esfuerzo de la Policía Local. Tradicionalmente, estos Cuerpos están muy jerarquizados; pero yo creo que se pueden organizar con criterios de “gestión”. En este sentido, un logro importante ha sido adaptar el servicio policial a las demandas ciudadanas, comprometerse a mejorar continuamente y corregir los errores que se vayan produciendo día a día. Así, hemos conseguido ser pioneros, por ejemplo, en devolver las llamadas a los ciudadanos a los que hemos prestado algún servicio para comprobar su grado de satisfacción, y el índice obtenido entre todas las llamadas realizadas ha llegado aproximadamente al noventa por ciento.

**P** ¿Alcanzar la certificación ha sido muy difícil?

**R** Lo ha sido, pero lo más difícil viene ahora, porque la calidad de nuestro trabajo está en función de lo que los ciudadanos pidan, y nos piden más presencia policial. Así, aunque un porcentaje elevado considera que la ciudad es segura, se manifiestan a favor de tener más policía en la calle; para dar cumplimiento a esa demanda hemos aumentado nuestra plantilla y favorecido la implantación de la policía de barrio; además, se ha incorporado el horario partido, de forma que hay más presencia policial y de manera más continuada. Este es sólo un factor, una parte de los objetivos generales de cercanía, empatía con los ciudadanos, actuaciones preventivas o respuestas rápidas.

**P** ¿Y ahora, hacia dónde?

**R** Queremos conseguir la excelencia total, y eso nos va a exigir mucha adaptación; ya no podemos pensar en un Cuerpo de Policía estático; hemos de adaptar nuestros objetivos a las necesidades sociales. ■



# Certificación Q para el Convention Bureau y la Oficina de Información Turística de Zaragoza

La Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo de Zaragoza, María Jesús Martínez, recibió en Madrid, el pasado 7 de abril el documento acreditativo de la Certificación Q, de Calidad Turística Española, concedido al Convention Bureau de Zaragoza y a la Oficina de Información Turística de la capital aragonesa. Ambos servicios fueron auditados el pasado mes de noviembre con el objetivo de obtener la citada certificación Q que otorga el Instituto de la Calidad Turística Española (ICTE); con los resultados de la auditoría, el Comité de Certificación, en una reunión celebrada el pasado mes de diciembre, acordó otorgar la certificación. Con ello, el Convention Bureau y la Oficina de Información Turística se han convertido en los primeros que obtienen este reconocimiento.

Las dos certificaciones se enmarcan en un proyecto iniciado en el año 2000, financiado por la Secretaría General de



*La Teniente de Alcalde de Zaragoza, María Jesús Martínez, en el momento de recibir el documento acreditativo.*

Turismo y coordinado conjuntamente con la FEMP; el desarrollo de los sistemas de calidad fue llevado a cabo por la consultora Consultur (Consultores en Turismo y Ocio) y la implantación de los mismos correspondió a la UTE Consultur-Leo Partners.

En la actualidad, la FEMP ha empezado a desarrollar el Proyecto Q de Calidad Turística en playas; hasta ahora ya han

sido seleccionados los cuarenta municipios que participarán en el proyecto; posteriormente se hará un diagnóstico de sus playas y, a partir de ahí, se procederá a elaborar una norma; las previsiones iniciales indican que a finales de año ya podrá ser posible implantar la norma de calidad en las cuarenta playas para, posteriormente, llegar a la certificación Q de Calidad. ■

## II Congreso Nacional de Gestión y Administración Pública

Casi 150 personas participaron en Melilla, durante cuatro días a finales del pasado mes de marzo, en el II Congreso Nacional de Gestión y Administración Pública (GAP), un encuentro organizado por la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla, que se celebró con un doble objetivo: por un lado, reflexionar, doce años después del establecimiento de la Diplomatura a nivel nacional, sobre el camino realizado, los logros alcanzados y los objetivos conseguidos, y comprobando si se está consiguiendo formar a gestores públicos competentes y eficaces que contribuyan a una renovación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas; y por otro, analizar la situación producida por los cambios normativos que afectan al desarrollo administrativo en el marco autonómico y en el de la Unión Europea.

Se abordaron cuatro áreas temáticas: la Diplomatura del

GAP, las Administraciones Públicas Local y Autonómica, las Administraciones Públicas Central y Comunitaria y las acciones de promoción de la Diplomatura de GAP.

El Congreso también sirvió de marco para la entrega de becas a los 21 alumnos de la primera promoción de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla (Universidad de Granada). Asimismo, la Asociación de Diplomados en GAP (ADEGAP), a través de su Presidente, Javier Sierra, impuso la insignia de oro Julio Gómez-Pomar, por su labor en el Ministerio; Juan Antonio Marmolejo y Miguel Angel Pérez Castro, como representantes de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla; José Angel Montero, primer Presidente de ADEGAP; e Isabel Melús Gil, coordinadora actual de la Asociación y una de las promotoras más activas de la misma. ■

# Expertos de la Administración Local debaten sobre gobierno electrónico

El papel de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en el proceso de desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, el análisis de modelos y propuestas para la informatización integral de la Administración Local y los proyectos, acciones y avances para el desarrollo de una Administración electrónica, fueron los contenidos sobre los que debatieron expertos de la Administración Local procedentes de todo el país en el transcurso del Seminario sobre Gobierno Electrónico que se celebró en el Pazo de Mariñán (A Coruña), durante los pasados días 31 de marzo y 1 de abril, organizado por la Diputación de A Coruña.

El Seminario, en cuya inauguración participaron representantes de la Diputación de A Coruña, de la Xunta de Galicia, de la FEMP y del Centro Europeo de las Regiones, estuvo dirigido a cargos de la Administración Local con responsabilidades o interés en los procesos de modernización, calidad e informatización integral de sus respectivas organizacio-

nes (especialmente a aquellos que desde Administraciones Provinciales e Insulares trabajan en proyectos dirigidos a los Ayuntamientos) y a todo el personal de la Administración con responsabilidad en el planteamiento o desarrollo de proyectos sobre la sociedad de la información; su celebración partió con el objetivo de ser el foro en el que se analizaran las diferentes visiones con que se pueden abordar estos proyectos y se dieran a conocer los trabajos que cada entidad está realizando.

En función de ello, el Seminario se desarrolló en torno a una ponencia marco, ponencias globales y varios paneles de experiencias. En primera, titulada, "Gobierno Electrónico. Acceso electrónico a los servicios públicos. Perspectiva europea", se habló del e-Government, su estado actual y las nuevas perspectivas en Europa, del peso que las nuevas Tecnologías de la Información (TIC) representan para este gobierno electrónico y de la importancia de fomentar entre los funcionarios un cambio cultural que favorezca la modernización.

En el marco de las ponencias globales, bajo el título genérico "Impulso e iniciativas de gobierno electrónico en la Administración Local", se abordaron varios temas: los servicios públicos interadministraciones, en el que se puso como ejemplo la colaboración mantenida entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Diputación de A Coruña; el Acuerdo Marco Rural.net, suscrito entre la FEMP, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y la firma digital y la securización de las transmisiones electrónicas, objeto del proyecto CERES, certificación española, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En cuanto al Panel de Experiencias, en Mariñán presentaron sus trabajos la Diputación Foral de Vizcaya y la empresa Lantik, S.A., sobre experiencias innovadoras, y también se presentaron el Proyecto ZIP (Zaragoza Intranet Provincial), desarrollado por la Diputación Provincial zaragozana. Y varias experiencias en Sistemas de Información Geográfica (GIS).

En el resto de los Paneles de Experiencias, los asistentes pudieron conocer de primera mano trabajos como la mejora de la infraestructura de comunicaciones de banda ancha (Red Provincial Multi-servicios), de la Diputación de Málaga; el Registro provincial electrónico, consulta de datos económicos y facturación a través de internet y la intranet como instrumento de gestión corporativa, de la Diputación de Badajoz; el Plan General de Modernización, de la Diputación de A Coruña; los proyectos EidoLocal y el Sistema de Licitación Electrónica, de la Xunta de Galicia; el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) virtual, de la Diputación de Barcelona; y la experiencia de la Diputación Foral de Alava en la implantación de un sistema informático de gestión para la Administración Local. ■



Acto inaugural del Congreso.

# La FEMP se incorpora a la agencia de calidad de Internet, IQUA

El pasado primero de abril, la FEMP se convirtió en un nuevo miembro de la Agencia de Calidad de Internet (IQUA) y, con ello, se ha comprometido a observar una serie de principios generales a la hora de prestar sus servicios en internet, “con la voluntad de que la actividad que desarrolla en la red logre los criterios de calidad establecidos y merezca el distintivo acreditativo adoptado por IQUA”. La vinculación de la FEMP con la Agencia se alcanzó tras la firma del Convenio de Adhesión que suscribieron el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Presidente de IQUA, Francesc Codina, en la sede de la Federación.

Para la FEMP, la condición de “miembro adherido” a IQUA le supone vincularse a las finalidades de la Agencia y estar representada en los órganos de participación de ésta; asimismo, ofrecerá a los usuarios de internet la posibilidad de utilizar tecnologías existentes en el mercado a fin de limitar el acceso desde su receptor a contenidos nocivos para los menores y adoptará y pondrá en práctica el Código de Conducta.

Dicho Código es un decálogo en el que se contemplan principios generales como la legalidad (en el sentido de que los servicios que se ofrecen en la Red están sometidos a la legalidad vigente y de que los miembros se comprometen a no aceptar ni estimular prácticas ilegales), honradez (los proveedores deben establecer una relación comercial con los usuarios que sea competente, transparente, comprensible y razonable), responsabilidad (los proveedores se hacen responsables de la información que ponen a disposición del usuario), confidencialidad (todos los sujetos que actúan a través de internet deben ser identificables, pero en su actividad ordinaria en la Red tienen derecho a preservar el anonimato), protección de la dignidad humana (lo que supone impedir cualquier clase de discriminación social, religiosa, étnica, cultural, política, sexual o por discapaci-



El Secretario General de la FEMP y el Presidente de IQUA, en el momento de firmar el convenio.

dad física o psíquica), protección de los menores (rechazando su utilización y manteniendo una actitud de cautela en la difusión de contenidos potencialmente nocivos para la infancia), protección del orden público, protección de la vida privada, protección del consumidor en el marco del comercio electrónico (las actividades deben respetar los principios de transparencia y accesibilidad y someterse a las normativas de protección al consumidor) y, finalmente, derecho a la propiedad intelectual e industrial.

En virtud de lo establecido en el Convenio, que tiene una vigencia de un año, IQUA convocará periódicamente a la FEMP para dialogar sobre la aplicación y cumplimiento del Código, con la finalidad de establecer criterios de interpretación; además, la Agencia elaborará guías, reglas o recomendaciones de buena práctica para orientar el respeto a los contenidos del Código.

## La Agencia de Calidad de Internet

IQUA es una asociación con vocación de actuación global, creada en octubre de

2002, y cuyos socios fundadores son diferentes autoridades de regulación independientes con funciones relacionadas con internet, concretamente el Consejo Audiovisual de Cataluña, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y el Consejo Andorrano del Audiovisual; posteriormente, se añadió el Consejo Audiovisual de Navarra. Los miembros adheridos asumen el Código de Conducta, adoptan las normas de autorregulación en las que se basa el sello de certificación y participan en los órganos sectoriales y el Consejo Asesor.

El objetivo de IQUA es promover el desarrollo de la red con el propósito de garantizar su calidad, actuar como plataforma de expresión y colaboración entre los diferentes agentes que operan en internet y fomentar la universalización, la accesibilidad y la calidad de los contenidos.

Para el cumplimiento de esta finalidad, IQUA tiene atribuidas como funciones fomentar la autorregulación a nivel global y sectorial, garantizar la calidad de los contenidos mediante herramientas como el sello de certificación de calidad y establecer mecanismos de arbitraje y mediación en caso de conflicto. ■

# Comisión de la Mujer

A lo largo de este año, la Comisión de la Mujer de la FEMP viene desarrollando un único pero amplio Programa, denominado, genéricamente "Desarrollo de las políticas municipales para la igualdad de la mujer". Dicho programa, desarrollado en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre la FEMP y el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, está dotado con un presupuesto de algo más de 48.000 euros, de los que la mayor parte (alrededor de 45.000) proceden de una subvención del citado Instituto.

Con el trabajo realizado en este marco, la Comisión de la Mujer persigue completar el desarrollo de las resoluciones adoptadas en la última Asamblea General de la FEMP en esta materia, así como mantener y potenciar las relaciones con el Instituto de la Mujer y tener representación en los foros institucionales en los que se debaten y deciden las políticas a seguir en este área. Además, participa junto con las instituciones responsables en la elaboración y/o posterior desarrollo de los planes y políticas de igualdad de carácter nacional (el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, por ejemplo, o el Plan contra la Violencia de Género o el de Conciliación de la vida laboral y familiar, entre otros), y trabaja para favorecer las acciones y políticas encaminadas a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida local.

Otros objetivos son la promoción del desarrollo de iniciativas destinadas a prevenir la violencia doméstica y a ayudar a las víctimas de ésta, favorecer la presencia activa de las mujeres en la vida pública, promover en el marco de



La Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer junto a la Presidenta de la FEMP y representantes de la Comisión Permanente de Electas Locales Europeas, el pasado año.

la FEMP actuaciones transversales de áreas relacionadas con la de la mujer,

promover igualmente la coordinación y colaboración con las Comisiones de la Mujer de las Federaciones Regionales y de las Diputaciones, y, finalmente, intensificar las acciones formativas dirigidas a responsables locales (como garantía de calidad de los servicios públicos municipales dirigidos a las mujeres).

En el marco europeo, la Comisión de la Mujer de la FEMP también tiene una presencia relevante; de hecho, la Presidenta, Vicenta Bosch, y la Vicepresidenta, Inés Prada, son también Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Electas

Locales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). ■

## COMISIÓN DE LA MUJER

<b>Presidenta</b>	Vicenta Bosch i Palanca	Alcaldesa de Bonrepòs i Mirambell (Valencia)
<b>Vicepresidenta</b>	Inés Prada	Concejala de León
<b>Vocal</b>	Isabel Zamora Palacios	Concejala de Alguazas (Murcia)
<b>Vocal</b>	M <sup>a</sup> Antonia Suárez Cuesta	Concejala de Madrid
<b>Vocal</b>	Lourdes Nasarre Morlans	Alcaldesa de Agüero (Huesca)
<b>Vocal</b>	Isabel Pérez Espinosa	Concejala de Oviedo
<b>Vocal</b>	Isabel Vila Vila	Concejala de Arteixo (A Coruña)
<b>Vocal</b>	Elvira Duaiñes Andreu	Alcaldesa de Torres de Segre (Lleida)
<b>Vocal</b>	Encarna Ocaña Pérez	Concejala de Pezuela de las Torres (Madrid)
<b>Vocal</b>	Begoña García Martín	Alcaldesa de Sta. María de la Alameda (Madrid)
<b>Vocal</b>	Rosalía Garrido Muñoz	Concejala de Campello (Alicante)
<b>Vocal</b>	Eliá M <sup>a</sup> Blanco Barbero	Alcaldesa de Cabezuela del Valle (Cáceres)
<b>Vocal</b>	Victoria Martínez Ocón	Concejala de Sevilla
<b>Vocal</b>	Lourdes Rodríguez Fernández	Alcaldesa de Langa (Ávila)
<b>Vocal</b>	Inmaculada Moraleda Pérez	Concejala de Barcelona
<b>Vocal</b>	Pilar Nadal Rimat	Concejala de Lleida
<b>Vocal</b>	Diamantina García Viejo	Concejala de Quirós (Asturias)
<b>Vocal</b>	Lucila Corral Ruiz	Concejala de Fuenlabrada (Madrid)
<b>Vocal</b>	Selia Puñal Lucendo	Concejala de Albacete
<b>Vocal</b>	Angeles Jiménez Martín	Alcaldesa de Sta. Cruz del Comercio (Granada)
<b>Vocal</b>	Resurrección García Carbonell	Alcaldesa de Lorquí (Murcia)
<b>Vocal</b>	Teresa Badenes Martí	Alcaldesa de Silla (Valencia)
<b>Vocal</b>	Francisca Domínguez Mena	Concejala de Agüimes (Las Palmas de G. C.)
<b>Vocal</b>	Florinda Blanco Molina	Concejala de Ogijares (Granada)
<b>Vocal</b>	Begoña Pastor Moreno	Alcaldesa de Alacón (Teruel)

**P** A lo largo de este tiempo ¿Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones adoptadas en la VII Asamblea General de la FEMP?

**R** Las Resoluciones aprobadas en la VII Asamblea General en materia de Mujer han sido las que han marcado nuestras líneas de trabajo a lo largo de este tiempo; ahora, a punto de finalizar, creo que con nuestras actuaciones, hemos dado pleno cumplimiento a todas ellas, incluso hemos avanzado más allá de las propias Resoluciones; han sido años de intenso trabajo pero la valoración final es positiva.

**P** De las actividades realizadas ¿cuál ha sido la más difícil y cuál la más satisfactoria?

**R** Tal vez lo más difícil ha sido conseguir acceso a los foros nacionales e internacionales en los que se toman decisiones sobre políticas estratégicas en materia de mujer; llegar a esos foros y conseguir que nuestra voz se oiga nos ha exigido muchos esfuerzos.

También ha sido especialmente complicado el desarrollo de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres; concienciar a los órganos implicados y conseguir su compromiso en la búsqueda de soluciones no han resultado tareas sencillas.

Entre las más satisfactorias, destacaría el trabajo en el marco internacional, el derivado de la participación de las electas españolas en la Comisión de Electas Locales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y en la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA).

**P** Las mujeres ¿están suficientemente representadas en el espectro político local?

**R** Afortunadamente, a lo largo de los más de 23 años de democracia local que hemos vivido en España, las cosas han cambiado mucho, y ahora ver a mujeres Alcaldesas o Tenientes de Alcalde, responsables de cualquier área municipal, desde Hacienda a Cultura, desde Urbanismo a Servicios Sociales, ya no es algo

## Vicenta Bosch i Palanca, Presidenta de la Comisión de la Mujer, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell

**“No habrá verdadera democracia hasta que no lleguemos a la paridad”**



anecdótico. El avance es todavía insuficiente porque no habrá verdadera democracia hasta que no lleguemos a la paridad; las mujeres queremos la mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder.

**P** ¿En la actualidad, prevalecen las políticas de mujer positivas o se actúa más desde políticas transversales?

**R** Se trabaja en ambos frentes; tal vez a primera vista sean las políticas positivas las que llamen más la atención, las que parezcan más significativas, porque se centran en aspectos muy concretos y se abordan desde líneas igualmente concretas y específicas, muy fáciles de identificar y evaluar; sin embargo, la incidencia y la eficacia de las políticas de carácter transversal es incuestionable porque, incluso a corto plazo, su repercusión puede apreciarse en muchos frentes y muy distintos. De cualquier forma, ambas son totalmen-

te necesarias para seguir avanzando hacia una sociedad más igualitaria, y es importante saber cuándo y en qué materias la aplicación de alguna de ambas resulta más adecuada.

**P** ¿Qué papel pueden jugar los Ayuntamientos ante cuestiones como la violencia doméstica? ¿Se ha apuntado desde su Comisión alguna línea de actuación o metodología específica?

**R** El papel de los Ayuntamientos es crucial porque es precisamente el municipio el marco en el que se materializan las agresiones, donde se visibiliza a las víctimas y sus agresores, donde se constata la existencia de un problema grave; los servicios municipales son los primeros a los que las víctimas acuden en demanda de soluciones y los que han de buscar una primera respuesta que las proteja frente a los agresores. La Comisión ha desarrollado una intensa labor en esta línea, tanto desde la formación a responsables políticos y técnicos de la Administración Local para la gestión de recursos destinados a afrontar el problema, como en la elaboración de documentos técnicos conteniendo las propuestas para una intervención eficaz. En concreto, cabe destacar por la calidad del trabajo realizado, la publicación y divulgación reciente en esta materia del libro: “Propuesta práctica de intervención integral en el ámbito local contra la violencia hacia las mujeres”. ■

# Jornadas sobre el Golf como Factor de Desarrollo Económico Local

**D**urante los días 7 y 8 de abril se celebró en la localidad gaditana de Chiclana de la Frontera, las "II Jornadas sobre el Golf como Factor de Desarrollo Económico", organizadas por el Ayuntamiento de Chiclana y la FEMP, en las que participaron expertos en la gestión y promoción de este tipo de instalaciones y representantes de Entidades Locales.

En el acto inaugural participaron el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Alcalde de Chiclana, Manuel Jiménez Barrios, junto con la Vicepresidenta de la Federación Española de Golf, Cristina Marsans, quien abogó por un aumento de la calidad de los campos y evitar la especulación urbanística que rodea este tipo de espacios deportivos. *"En España muchos campos de golf sólo una excusa para vender casas"*, destacó al tiempo que puntualizaba que estos recintos *"no son una coctelera en la que se unen lagos, zonas verdes y greenes, sino que tienen que tener un diseño inteligente porque el golf es un juego de estrategia"*.

En su intervención, Marsans enumeró los principales errores que se cometen a la hora de diseñar y crear nuevos campos y pidió a promotores y Ayuntamientos que apuesten por campos de mayor calidad para evitar que la proliferación. A su juicio, España debe competir con otros países que como Croacia están apostando muy fuerte por el turismo del golf y que *"comienzan a abrirse camino con una definición clara"*. *"Estamos en*



El Alcalde de Chiclana, Manuel Jiménez Barrios, y el Secretario General de la FEMP; Alvaro de la Cruz.

*el momento cero para poner freno a los errores"*, destacó al tiempo ponía a disposición de los Ayuntamientos y empresarios el asesoramiento de la Real Federación Española de Golf *"para que empecemos a buscar calidad y diseño y evitar que nos sigan comiendo el terreno"*. Afirmó que *"el sector necesita una clarificación y por tanto, una mayor competencia. Es por ello que nos gustaría cambiar el rumbo a muchas cosas actuales, por ejemplo, nos gustaría que los campos tuvieran la bandera verde para mantener vivos unos valores*

*medioambientales más ambiciosos durante toda la temporada"*. Finalmente, apostó, junto con otros intervinientes, por la creación de la "Q" de calidad para los campos de golf.

## Impactos medioambientales

Los aspectos medioambientales estuvieron muy presentes a lo largo de las jornadas, tanto desde el punto de vista normativo, como de gestión racional y sostenible de los recursos. Ramón Dávila Guerrero expuso su ponencia sobre el impacto ambiental de los campos de golf, tomando como referencia la Directiva 85/337/CE, en sus apartados sobre el hombre, la fauna y la flora; el suelo, el aire, el agua, el clima y el paisaje; la interacción entre todos estos factores y

**España debe competir con otros países que como Croacia están apostando muy fuerte por el turismo del golf y que "comienzan a abrirse camino con una definición clara"**

los bienes materiales y el patrimonio. Explicó el proceso de evaluación de impacto ambiental que debe estar dirigido no solo a la detección y valoración de los posibles efectos provocados por las actuaciones humanas, sino también a la prevención; esto permitirá a los promotores diseñar proyectos más acordes con el medio ambiente y a las autoridades a tomar decisiones basadas en la mejor información. Finalmente, hizo un amplio y pormenorizado repaso a la normativa autonómica, nacional e internacional, partiendo del gran precedente que es la *Nacional Environmental Policy Act (NEPA)* de Estados Unidos, de 1969.

Los impactos medioambientales fueron analizados también, aunque desde otro punto de vista, por el Concejal Delegado de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ignacio José de Costa González, quien distinguió entre los impactos de explotación, que son los derivados de la extracción de recursos naturales y de materias primas sin respetar las tasas de renovación de los recursos naturales renovables, y los impactos de ocupación, que son los que se producen cuando se ocupa el espacio con edificios, infraestructuras o instalaciones o cuando se transforma el espacio para adaptarlo a las necesidades del golf. También hay impactos de contaminación, otros impactos asociados e inducidos y otros



positivos, cuando la localización, la construcción y explotación de un campo de golf se integran en el medio en que se ubican. Ignacio José de Costa analizó experiencias como el Campo de Golf Dunas Doñana de Matalascañas (Huelva), y expuso los criterios clave para conseguir esa adecuación; es decir, partir del conocimiento del entorno y concebir el proyecto con sensibilidad y compromiso ambiental. También se detuvo en el análisis de los instrumentos para la planificación y el diseño de la gestión ambiental, para terminar con los aspectos urbanísticos como la clasifica-

ción del suelo, la integración en espacios urbanos ya consolidados y la adaptación en los Planes Generales de Ordenación Urbana.

## Financiación de la inversión

Pedro Morán Montero habló de la financiación de la inversión y las alternativas de explotación, tanto desde la perspectiva privada como pública y mixta. Tras la definición de cada una de estas fórmulas y analizar las diferentes fórmulas para la financiación de la inversión, concluyó que normalmente no se exige siempre una de las fórmulas, sino que se combinan varias de ellas, y que, en cualquier caso, la evolución económica y social hace que cada día se acentúe más el convencimiento de que el sector del golf, como parte del sector ocio, tiene futuro para integrantes de sectores económicos dispuestos a participar en la financiación de nuevos proyectos. Pedro Morán hizo también un amplio repaso a los modelos de explotación y se detuvo, de forma especial, en la financiación del mantenimiento, cuyas formas más habituales, tal como señaló, son las cuotas, utilización (cobros que se les hacen a los miembros u otros usuarios por específico uso de instalación), *sponsorización*, comercialización de servicios y *merchandising*. ■

## Jornadas de Golf y Medio Ambiente

Los días 19 y 20 del próximo mes de junio, Marbella acogerá la celebración de las II Jornadas de Golf y Medio Ambiente, que han sido organizadas por la Asociación de Promotores de Turismo Residencial y Deportivo de Andalucía (PROMOTUR) y Sur Global Media. Al encuentro acudirán expertos nacionales e internacionales para analizar los temas de mayor relevancia que afectan al desarrollo del golf en materia ambiental. En la organización del evento también han colaborado varias entidades privadas, así como el Ministerio de Medio Ambiente, AENOR y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol.



# La Administración Local en Polonia



Tráfico en una céntrica calle de Varsovia.

La República de Polonia, el mayor de los Estados que el próximo año se incorporará como miembro de pleno derecho de la Unión Europea, suscribió en marzo de 1990 la denominada Acta Municipal; así, el día 27 de ese mismo mes, los ciudadanos polacos participaban, por primera vez en cincuenta años, en unas elecciones municipales democráticas.

Durante el período 1990 a 1998, los *Gmina* (municipios) fueron el nivel más básico de autogobierno. Desde el primero de enero de 1999, sin embargo, se crearon dos niveles nuevos: los denominados *Powiat* (Condados), un nivel suplementario de gobierno local, y los *Voivodship* o Gobiernos Regionales.

## Casi 2.500 municipios y más de 300 condados

En Polonia hay un total de 2.489 municipios, de los que 894 tienen categoría de ciudades o de ciudades rurales, mientras que los 1.595 restantes se consideran simplemente municipios rurales. La ciudad de Varsovia tiene una estructura muy especial, formada por once municipios

que, en una unión de carácter obligatorio, comparten algunas obligaciones generales concretas.

El llamado "Consejo Municipal" (órgano legislativo y de control local) es elegido directamente por los ciudadanos; en cuanto al Alcalde y la Junta Directiva Municipal (órgano ejecutivo), a lo largo de los tres primeros mandatos ha venido siendo elegido por el Consejo; sin embargo, a partir de este año, también serán elegidos de manera directa por los vecinos.

Los Ayuntamientos polacos son depositarios de un amplio espectro de competencias locales; de hecho, la participación local en el gasto público total (en el que están incluidos los presupuestos locales, regionales y estatales) ascendió al 20,1 por ciento en el año 2000. Además, 65 ciudades que tienen también derechos de *powiat*, representan un total del 12,7 por ciento de las finanzas públicas del Estado.

Durante los últimos años, la lista de competencias municipales se ha visto ampliada con la transferencia de nuevas responsabilidades, transferencia que, sin embargo, no ha ido acompañada de suficientes recursos financieros; esta situación está amenazando seriamente las

posibilidades de éxito de las reformas locales que se están acometiendo en Polonia, ya que los municipios se ven obligados a reducir sus inversiones (desde el 26 por ciento en 1996 hasta el 20 por ciento en 2000).

Por otro lado, en Polonia hay 308 Condados o *Powiat* que podrían denominarse "recuperados", ya que fueron restablecidos en 1998 tras 24 años de abolición, y otros siete Condados nuevos, a los que se suman las 65 ciudades con categoría de *powiat*, ya mencionadas. En esta Administración, la transferencia de competencias sin transferencia de fondos para su desempeño se ha venido produciendo desde el principio y ha motivado que los niveles de inversión de los *powiat* sean muy bajos (alrededor del siete por ciento).

En cuanto a las regiones o *voivodships*, creadas en 1998, el sistema para la elección de los miembros de su gobierno es muy similar al de los municipios: los ciudadanos eligen directamente al Consejo Regional, mientras que el Presidente de la Región y su Junta Directiva son elegidos por el propio Consejo. Las *voivodships* planifican y desarrollan estrategias en su ámbito territorial.

## Competencias y responsabilidades

Las autoridades locales y regionales de Polonia tienen competencias propias y un significativo poder; la Administración Central no puede interferir, salvo en caso de ilegalidad o de supervisión del proceso de transferencia de competencias desde la Administración Central, ya que esas competencias y poderes están protegidos por la Ley. El control financiero de municipios, condados y regiones es responsabilidad de 17 Cámaras Regionales de Cuentas.

En cuanto a responsabilidades concretas, los municipios son competentes en



todas las materias públicas de repercusión local que no hayan sido reservadas por ley para otras Entidades o autoridades; las competencias locales están centradas en cubrir con servicios públicos las necesidades colectivas de sus comunidades. Así, los *gmina* se encargan de la gestión y planificación del territorio y protección medioambiental; gestión de carreteras locales, puentes, calles y plazas; suministro de agua, sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales; mantenimiento de la limpieza viaria y tratamiento de residuos sólidos; suministro de electricidad y calefacción; transporte público local; atención primaria; vivienda municipal en alquiler; educación primaria y jardines de infancia; promoción de la cultura y el deporte; mercados públicos y ferias; orden público y servicio de bomberos; bienestar social; y mantenimiento de los edificios municipales y públicos, así como de instalaciones administrativas.

Los *poviat*, por otro lado, tienen entre sus principales competencias la educación secundaria; responsabilidades generales en materia de instituciones sanitarias públicas (financiadas con fondos para la salud); bienestar social en el ámbito supramunicipal y otros ámbitos del bienestar social (centros de familias y de asistencia social); mantenimiento del orden público y la seguridad colectiva, incluyendo la administración de los centros de bomberos, policía y protección civil; apoyo a las instituciones culturales cuyas actividades trasciendan el ámbito municipal y preservación de los bienes culturales; construcción y mantenimiento de las carreteras del condado; supervisión



Imagen de Cracovia.

de los procesos de edificación, así como registro de obras y construcciones, calificación de terrenos, gestión de los recursos hídricos y protección del entorno; protección de los derechos de los consumidores; mantenimiento de los recursos públicos; y promoción del condado.

## Organización y mandatos locales

Los miembros de los Consejos Municipales, Regionales y de Condado son elegidos por mandatos de cuatro años. En las regiones, condados y municipios con más de 20.000 habitantes, el sistema de elección es proporcional con listas múltiples organizadas por distritos. Los Consejos tienen entre 15 y 60 miembros, dependiendo de la población; cada Consejo elegirá a su jefe y a sus representantes para todo el mandato; ellos serán los que convocarán las reuniones y organizarán el trabajo del Consejo.

Cada Consejo elige al Alcalde y a la Junta Directiva Municipal, de Condado o

Regional; la Junta Directiva está formada por entre tres y siete miembros que no han de ser necesariamente miembros del Consejo. El Alcalde, Presidente de la Junta Directiva, es elegido por mayoría cualificada; el resto de los miembros son propuestos por él y elegidos por mayoría simple; el Alcalde tiene diferentes denominaciones; así, si lo es de un municipio rural, se llama *Wójt*; si el municipio es una ciudad pequeña o ciudad rural, *Burmistrz*; si se trata del Alcalde de una de las 104 ciudades más grandes, se denomina *Prezydent*. Los Presidentes de cada condado son los *Starosta* y los de las regiones *Marszalek*.

La Junta Directiva es la encargada de preparar las propuestas para el Consejo y es, además, el órgano con todas las responsabilidades ejecutivas salvo aquellas de tipo administrativo que corresponden a los Alcaldes o a los Presidentes de Condados y Regiones; los Alcaldes y Presidentes son los responsables legales y los jefes de los servicios administrativos.

## Finanzas territoriales

Los Ayuntamientos tienen sólo un impuesto importante, el impuesto sobre el patrimonio, que representa el diez por ciento de los ingresos municipales totales; existen otros impuestos y precios públicos, pero suponen muy poco en el capítulo de ingresos; otras fuentes financieras locales son las tasas por servicios locales y los ingresos procedentes del patrimonio municipal.

La segunda línea de fuentes de recursos económicos para municipios, condados y regiones es la procedente de la participación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (PIT) y sobre la renta de las empresas (CIT).

Las subvenciones estatales, principalmente destinadas a escuelas y carreteras, son la tercera fuente de financiación, y las competencias subvencionadas, la cuarta.

Las autoridades locales y regionales pueden solicitar créditos en función de su presupuesto anual; concretamente, las amortizaciones anuales no pueden superar el quince por ciento de los ingresos anuales, y las deudas totales no deben exceder el sesenta por ciento de esos mismos ingresos. ■

## • POLONIA •

<b>Capital</b>	Varsovia
<b>Idioma Oficial</b>	Polaco
<b>Forma de Gobierno</b>	Democracia Parlamentaria
<b>Autoridades</b>	<i>Presidente:</i> Aleksander Kwasniew <i>Primer Ministro:</i> Leszek Miller
<b>Extensión</b>	312.000 Km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	38,6 Millones de Habitantes
<b>Renta per Cápita (PPA)</b>	8.390 \$
<b>Moneda Oficial</b>	Zloti
<b>Tipo de Cambio</b>	1 € = 4 Zlotis
<b>Web Oficial</b>	www.ms.gov.pl

# Representantes municipales de todo el mundo debaten sobre políticas locales

**D**urante los pasados días 26, 27 y 28 de marzo, más de 700 participantes, la mayoría representantes de 159 ciudades de 38 países de todo el mundo, participaron en el Encuentro de Redes Internacionales de Ciudades “Las ciudades en Barcelona”, una iniciativa que se celebró en el Palacio de Congresos de la Ciudad Condal, promovida por la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, que ya participa en diversas redes internacionales de ciudades: la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis, METROPOLIS; la Federación Europea de Espacios Naturales y Rurales, Metropolitanos y Periurbanos, FEDENATUR; y la Red número 7 del Programa URB-AL de la Comisión Europea, fueron las tres redes participantes en este foro en el que se debatió sobre los efectos que el desarrollo urbano tiene en los ciudadanos, sobre las políticas locales de vivienda asequible, la planificación y la gestión de espacios naturales periurbanos, los diferentes modelos de organización administrativa adoptados por las ciudades metropolitanas, la recuperación de los centros históricos y marginales, la gobernanza metropolitana, la globalización y la reducción de la pobreza urbana, entre otras muchas cuestiones.

## Actividades conjuntas

El trabajo del Congreso estuvo organizado en torno a un programa de sesiones conjuntas de las tres redes y sesiones específicas de cada una de ellas. Como introducción a todas ellas, Aula Barcelona-Fundación CIDOB celebró un Seminario titulado “Nuevas dimensiones de la globalización y el papel de las ciudades”, en el que se abordó el reforzamiento de las ciudades en todo el mundo como consecuencia de los procesos de globalización y la creación de áreas regionales



supranacionales (como la Unión Europea, por ejemplo) y se trató, con especial interés, el nuevo papel de las ciudades en Europa y la existencia o no de una lógica urbana europea o de una lógica urbana nacional; se abordaron también las posibilidades de las redes interurbanas como instrumentos de las ciudades para incidir en marcos generales más amplios.

Paralelamente, FEDENATUR dio comienzo a la realización de su III Simposio Internacional sobre el tema “Los sistemas de espacios libres en la articulación territorial de las áreas metropolitanas”; a lo largo de las tres jornadas de duración de “las ciudades en Barcelona”, los representantes de FEDENATUR presentaron diversas comunicaciones y ponencias relacionadas con tres ejes temáticos: la planificación y gestión de los espacios libres (estrategias, modelos, bases y herramientas), los beneficios ambientales sociales y económicos que comporta la implementación de redes de espacios libres y, finalmente, las políticas, financiación y gobierno de las redes de espacios libres.

La Red número 7 de URB-AL, por su parte, presentó la segunda parte de su Pro-

grama; la Red número 7 es una de las catorce redes temáticas constituidas en el marco de URB-AL (una iniciativa de cooperación de la Unión Europea dirigida a ciudades, aglomeraciones urbanas y regiones de la Unión, América Latina y el Caribe, con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos de estas regiones); está coordinada por la ciudad argentina de Rosario y sus actividades se centran en la gestión y el control de la urbanización.

Finalmente, la Red Metrópolis, que preside el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, abrió sus trabajos de la primera jornada con un taller titulado “Mujeres y Gobernanza”, con el objetivo de conocer las diferentes situaciones y dificultades que han de afrontar las mujeres para poder participar en el gobierno de sus comunidades y desarrollar nuevos mecanismos de intervención política; este taller, además, ha permitido dar continuidad al proyecto de Metrópolis de generar una red mundial de mujeres representantes y miembros de gobiernos locales. La segunda jornada de trabajo de esta Red estuvo dedicada a la Gobernanza Metropolitana. ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### Colombia

#### BOLIVAR

Situado en la región centro-oriente del Departamento de Santander, tiene una población aproximada de 23.000 habitantes repartidos entre la zona urbana y rural. La agricultura ha tenido un importante desarrollo en el municipio, de tal forma que hoy se tienen cultivos de cebolla, papa, maíz, café, frutales y hortalizas de gran calidad. También existen unas 115.000 hectáreas dedicadas a pastos para la ganadería. Su principal problema es el mal estado de sus vías de comunicación lo que dificulta la integración del mercado municipal, impidiendo un desarrollo integral y elevando los costos de comercialización lo que afecta a los ingresos y al nivel de vida de sus habitantes.

Rico en folclore y cultura, anualmente realiza el Festival Folclórico de El Requito y La Guabina, en el mes de julio. Cuenta con un inventario rico en coplas, leyendas, mitos y dichos propios de la comunidad que se transmiten de generación en generación.

#### FLORIAN

Está situado en la Provincia de Vélez. Departamento de Santander. Actualmente su población supera los 7.000 habitantes, de los cuales el 60 por ciento es del sector rural, y el 40 por ciento restante residen en el perímetro urbano.

El municipio en su gran mayoría depende de la agricultura y la ganadería, su clima de carácter templado es propicio para una excelente y variada gama de productos agrícolas, pero su principal deficiencia son las pésimas vías de penetración, lo cual es una de las prioridades más apremiantes en estos momentos.

### México

**SANTA MARÍA HUATULCO:** 18.000 habitantes. Departamento de Oaxaca. Municipio turístico costero. Desean hermanarse con un municipio de características similares para establecer ámbitos de cooperación mutua.

### Nicaragua

**RAMA:** 54.000 habitantes. Región Autónoma del Atlántico Sur (sudeste de Nicaragua). Su rasgo más característico es el encontrarse a orillas del río Escondido, navegable desde este municipio hasta el mar Caribe, lo que hace de su puerto el primero en importancia en la costa atlántica de Nicaragua.

**SAN FRANCISCO DEL NORTE:** 7.000 habitantes. Departamento de Chinandega, casi en la frontera con Honduras y a 200 km. de Managua. Municipio rural con actividad agrícola y ganadera.

### Perú

**COMAS:** 500.000 habitantes. Distrito de Comas. Es uno de los más poblados de Perú, con una elevada tasa de crecimiento demográfico, conformando una coyuntura socioeconómica compleja. Desean establecer un hermanamiento con objeto de desarrollar proyectos de cooperación.

## Alcaldes bolivianos visitan Extremadura

Una delegación de Alcaldes bolivianos visitó a finales de marzo varias localidades de Extremadura para conocer las experiencias que en materia de desarrollo local se están llevando a cabo en esta región y estudiar las posibilidades de establecer acuerdos de colaboración para adaptar estas experiencias a sus municipios de origen.

La visita formaba parte de las actuaciones programadas en un proyecto de cooperación internacional que desarrolla la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX) para la implantación de tres agencias de desarrollo local en tres municipios bolivianos. ■



Y es que, desde hace tres décadas, como consecuencia del rápido desarrollo turístico de la comarca de la Marina Baja, los habitantes de Finestrat han ido cambiando poco a poco el cultivo de los almendros y los olivos, el cuidado de sus huertas de naranjos o nísperos regadas por las viejas acequias de origen musulmán, por trabajos en los servicios: restaurantes, hoteles, supermercados, centros de ocio, etc, que se han ido levantando al rebufo de la locomotora de Benidorm, y que ha convertido a este municipio en una prolongación de la gran ciudad turística.

El crecimiento más importante se produjo en los años ochenta. Se construyeron los hoteles de la Cala, la playa que enlaza prácticamente con las de Benidorm y Villajoyosa; pero, sobre todo, empezó a crecer la zona industrial y comercial que el Ayuntamiento promovió en un espacio delimitado por la carretera Nacional 332 y el ferrocarril del "Trenet", que une a Alicante con Valencia. Desde la instalación de la primera gran superficie, el hipermercado Continente, la zona se ha poblado de instalaciones comerciales, supermercados, bares, restaurantes, cines y todo tipo de centros de ocio y de recreo. Recientemente el valor estratégico de esta zona ha crecido notablemente porque en ella se situó uno de los accesos al parque temático Terra Mítica. Ahora se ha convertido en el foco de atracción más importante de la comarca.

Paralelamente, se ha ido produciendo un incremento de la población en la Cala y en la zona intermedia, situada alrededor de la carretera de siete kilómetros que une la Cala con el centro y el núcleo histórico. La construcción de esa carretera, hace unas décadas, fue la que propició el desarrollo y el crecimiento.

Sin embargo, ese crecimiento se ha ido produciendo de forma ordenada. Desde que se empezaron a construir las primeras urbanizaciones se han tenido en cuenta las condiciones medioambientales. La conocida como la "urbanización de los belgas", en la zona del Puig Campana, se construyó esos criterios. El arquitecto estudió los materiales tradicionales empleados en la construcción en la Comunidad Valenciana, la orientación de

Finestrat (Alicante) se asienta en la ladera del Puig Campana, la majestuosa roca que se levanta desde el mar y, en apenas unos kilómetros, alcanza los 1.410 metros. Al otro lado, Benidorm, la ciudad turística por excelencia, ha condicionado la vida de esta pequeña localidad dedicada durante siglos a la agricultura y que ahora ha encontrado en la defensa del medio ambiente y la utilización de energías limpias alternativas la bandera de enganche para llegar al futuro con garantías.

## Finestrat, municipio solar



las viviendas y la distribución de las habitaciones para aprovechar las ventajas proporcionadas por las condiciones climáticas en cada una de las temporadas, de forma que, además de obtener un mayor bienestar, ahorran energía.

### Residentes extranjeros

Los ciudadanos belgas forman uno de los colectivos más importa es de los extranjeros residentes en Finestrat. Junto a ellos, otros grupos de otros países, principalmente ingleses, alemanes y noruegos, constituyen un conjunto hete-

rogéneo que convive con la población local. Algunos son residentes habituales que viven regularmente en el pueblo; otros son jubilados que regresan los veranos a sus países de origen y dejan sus viviendas a familiares más jóvenes para pasar las vacaciones. La población suele ser estable, a excepción de los dos meses de verano en que se multiplica.

Como en toda la comarca de la Marina Baja, estos grupos de extranjeros suelen mantener cierta cohesión interna: cultivan sus costumbres, incluso en algunos casos tienen sus propios colegios o sus propios proveedores de productos de su tierra, etc., y se integran en la comunidad

a su manera. Unos se aíslan y ni siquiera muestran interés por conocer el idioma, otros se relacionan sólo lo necesario y otros tratan de integrarse y relacionarse plenamente. Tras las elecciones municipales de 1999, las primeras en las que los ciudadanos comunitarios y noruegos podrían ejercer el derecho de voto activo y pasivo, los residentes extranjeros se han integrado en la vida municipal de algunas poblaciones como asesores o como Conejales, hasta el punto de que para esta convocatoria prácticamente todas las candidaturas electorales cuentan con residentes extranjeros entre sus componentes.

En Finestrat, de los 1.713 electores en las elecciones municipales, 208 son residentes extranjeros noruegos o comunitarios, casi un trece por ciento.

## El medio ambiente

Ellos, al igual que el resto de los veci-



*La Cala.*

nos, vivirán los cambios que supondrá el desarrollo de los proyectos ecológi-

cos que ha puesto en marcha el Ayuntamiento en relación con las energías alternativas. La vinculación de Finestrat con la defensa del medio ambiente comenzó hace tres años coincidiendo con la aplicación de un plan de comunicación que tenía como objetivo romper el anonimato del municipio y darle el peso que le correspondía en la comarca. Los demás municipios de la Marina Baja (Altea, L' Alfàs del Pi, Benidorm, Villajoyosa) tenían desde hace tiempo alguna actividad especial que les diferenciaba. Finestrat decidió promover las buenas prácticas medioambientales con la colaboración de la Universidad de Alicante. Juntos convocaron los primeros cursos de verano, en los que participaron expertos de toda España, bajo la dirección del profesor Ramón Martín Mateo. El éxito alcanzado, tanto en lo que se refiere a la participación como a la calidad, animó a continuar con esta colaboración. Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento inició la aplicación de la Agenda Local 21 y puso en marcha el proyecto "Plan energético para la implementación de energías renovables en el municipio de Finestrat" que mereció el Premio de Medio Ambiente otorgado por el periódico Expansión y la firma Garrigues & Andersen en su edición correspondiente a 2001.



*Iglesia de San Bertomeu.*



Font del Molí.

## Energías limpias

La puesta por el mantenimiento del medio ambiente y la utilización de energías alternativas se mantiene. El Ayuntamiento ha instalado ya 72 paneles fotovoltaicos cada uno de los cuales produce 5 kilowatios de energía por hora que van a la red eléctrica general, con un presupuesto de 71.121 euros. En estos momentos se está redactando una ordenanza integral que obligará a las nuevas construcciones a utilizar energías limpias como la fotovoltaica. Para ello tendrán que disponer de las preinstalaciones necesarias para que el usuario pueda instalar el ingenio captador de energía solar tanto térmica, para el agua caliente, como fotovoltaica o eólica. Esta medida, según los cálculos, permitiría a las familias obtener un ahorro anual del 50 por ciento de su consumo de energía. Las primeras viviendas que se construirán con los nuevos requisitos serán las pre-

vistas en la zona de la Partida de la Alhambra. Para las viviendas unifamiliares del casco histórico el Ayuntamiento está negociando con la Caja de Ahorros del Mediterráneo la posibilidad de establecer una línea de créditos blandos con el propósito de que esas viviendas puedan adaptarse a la utilización de las nuevas fuentes de energía. En este sentido, se pondrá en marcha una tarjeta "ecológica" para cada uno de los vecinos que haya contribuido al ahorro energético, que le reportará descuentos en las compras y servicios en determinados establecimientos. Al mismo tiempo, todos los nuevos proyectos promovidos por el Ayuntamiento, como el polideportivo, contarán con placas solares para la generación de la energía que consuman.

El objetivo es que en diez años, según afirmaciones del Alcalde, Miguel Llorca, toda la energía que se consuma en el municipio sea limpia.

Paralelamente, se están desarrollando campañas para que, tanto ciudadanos

como empresas, además de consumir energías limpias, eviten la contaminación. Entre las medidas previstas en este sentido, hay que destacar la construcción de un ecoparque, en el que las empresas y los vecinos puedan depositar sus residuos para el reciclaje o el adecuado tratamiento.

## Municipio Solar

La última iniciativa ha sido la celebración de unas jornadas sobre utilización de energía solar, celebradas a primeros de abril, en las que, de nuevo, se ha dado un impulso a la utilización de los denominados "recursos energéticos gratuitos Inagotables (REGI)" como complemento a los actuales "Recursos Energéticos Tradicionales de Pago (RETP)", que son perecederos y contaminan. Por eso el Ayuntamiento ha apostado por el uso de las energías renovables, unas energías que, como señalan Mercedes Ortiz y Daniel Campoy, de la Universidad de Alicante, *"son aquellas que no pueden ser monopolizadas y utilizadas como medio de presión o codicia entre los Estados o Naciones; son energías igualitarias por definición y complementarias a las tradicionales de pago"*.

Finestrat se ha centrado en el desarrollo de proyectos para la utilización que, a



Ermita del Cristo del Remedio

**El Ayuntamiento está redactando una Ordenanza que obligará a las nuevas construcciones a usar energías limpias**



*El Alcalde de Finestrat, Miguel Llorca.*

juicio de los promotores, pueden servir de referencia para otros municipios. Además de lo citado antes, se pretende evitar la contaminación lumínica en todo el municipio, mediante la utilización de cubierta de material no transparente para en el alumbrado público y privado.

También se ha propuesto la instalación de una válvula reductora de la presión en la acometida del agua de la red pública, para reducir el consumo de agua y se está pensando en construir una red de recogida de aguas pluviales, independiente del alcantarillado existente en la actualidad, que se nutra de los aportes de las bajantes de las edificaciones y de las de la vía pública, para su utilización para el riego.

Asimismo propone reducir la contaminación acústica y la polución atmosférica mediante la renovación de los actuales vehículos movidos con motor de explosión y de uso público municipal por vehículos con motorización eléctrica, los cuales se alimentarán, cargarán sus baterías, con la energía eléctrica producida por las células fotovoltaicas que aprovechan para ello la radiación solar e, igualmente, se aprovechará la energía eléctrica que han de producir las máquinas aerogeneradoras que son movidas por el viento, que es la materia gratuita, junto con la del Sol, que de forma aleatoria,

inagotable y no contaminante, producirá un significativo ahorro energético y económico para las arcas municipales.

## Mar y montaña

Finestrat es uno de los pocos municipios que tienen el privilegio de contar en su territorio con los atractivos propios del mar y de la montaña. La Cala la forma una bahía de aguas transparentes, protegida del ruido y la contaminación acústica, que invita al reposo y al disfrute. El pueblo se encuentra a unos kilómetros de la Cala, a 238 metros sobre el nivel del mar, en medio de un verde paisaje de almendros, naranjos y pinos. Se levantó alrededor de un antiguo castillo árabe, donde ahora se levanta la ermita del Cristo del Remedio. Sus calles son estrechas e inclinadas; las casas, en su mayoría, de una sola planta, están encaladas de blanco. Por aquí no pasó la peste del desarrollismo descontrolado. Por el contrario,

el conjunto respeta la arquitectura tradicional y mantiene el equilibrio con el entorno natural. Un entorno que, además de a turistas y "jubilados" europeos, ha llamado la atención de pintores y otros artistas que han encontrado en sus paisajes fuentes de inspiración. La Plaza de la Tortea y la Iglesia de San Bertomeu son dos de los lugares de mayor interés; también el mirador del Castell, que cerca la ermita. Esto hace que el casco histórico sea uno de los rincones con más encanto de la comarca

Al lado está la montaña, el Puig Campana, uno de los puntos más emblemáticos de la Costa Blanca convertido en un espacio natural protegido, por su diversidad de plantas autóctonas, reptiles, aves (como el águila perdicera, en peligro de extinción, halcones y búhos reales) y también jabalíes y ginetas. En sus laderas se puede practicar senderismo, realizar rutas en bicicleta, por los viejos caminos y senderos y otros deportes de montaña. ■



# La consolidación del proceso democratizador de las estructuras locales (I)

Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI



Una mesa electoral en las elecciones municipales de 1991.

En el número 134, febrero 2002, de Carta Local hicimos referencia en el epígrafe “*El proceso democratizador de las estructuras locales*” a los resultados de las primeras elecciones municipales en democracia celebradas el año 1979. Sin embargo la metodología cronológica que hemos seguido en estos Apuntes, nos ha obligado a avanzar hasta el momento presente, pero nuestra reflexión quedaría incompleta sino incluyésemos la evolución y los resultados de las sucesivas consultas electorales de carácter local a partir de la mencionada fecha.

Tomados los datos de la información facilitada por la Dirección General de Procesos Electorales del Ministerio del Interior en sus publicaciones, continuamos con la correspondiente al año 1983. Como preámbulo, hemos de recordar que en las legislativas de octubre de 1982 se produjo el triunfo del Partido Socialista Obrero Español y la derrota electoral del partido de Unión de Centro Democrático, que gobernó desde junio de 1977

a fines de 1982, cinco años en los que fueron sentadas consensuadamente las bases de la construcción de la España de nuestro tiempo. La crisis de la UCD y el consiguiente éxito electoral del PSOE se reflejó cumplidamente en los resultados de las elecciones locales de 1983, en las que votaron 18.702.509 españoles de un censo electoral formado por 27.634.529.

Era evidente que el PSOE confirmaba y revalidaba su triunfo en las elecciones generales del otoño anterior con 2.644 Alcaldes, entre los que se encontraban los de las ciudades más importantes: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Las Palmas, Valladolid, Palma de Mallorca, Alicante, Granada, La Coruña, Oviedo, Pamplona, Salamanca, Cádiz, Almería, Castellón, Huelva, Albacete, Logroño, Lérida, Tarragona, Badajoz, Jaén, Gerona, Guadalupe, Zamora y Huesca. La Coalición Democrática formada por Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal gobernó

## 1983

Partido o Coalición	votos	%	Concejales	Alcaldes
Partido Socialista Obrero Español	7.988.974	42,7 %	23.780	2.664
Coalición Popular	4.848.527	25,9 %	21.167	2.475
Partido Comunista de España	1.500.017	8,0 %	2.503	174
Convergencia i Unió	765.525	4,1 %	3.297	432
Partido Nacionalista Vasco	407.798	2,2 %	1.322	172
Partido Socialista de Andalucía	110.780	0,6 %	146	11
Herri Batasuna	158.163	0,8 %	385	11
Esquerra Republicana de Catalunya	85.198	0,5 %	155	14
Euskadiko Esquerra	65.186	0,3 %	121	3
Partido Aragonés Regionalista	105.956	0,5 %	1.116	186
Centro Democrático y Social	333.028	1,8 %	1.305	173
Partido Democrático Liberal	150.055	0,8 %	849	123
Partido Socialista de Mallorca	14.652	0,1 %	39	-
Partido Regionalista de Cantabria	13.644	0,07 %	63	6
Unión del Pueblo Navarro	33.111	0,2 %	79	5
Partido Independiente de Almería	8.823	0,04 %	62	10
Unión Mallorquina	37.956	0,2 %	140	19
Partit dels Comunistes de Catalunya	67.334	0,4 %	61	3
Extremadura Unida	21.850	0,1 %	209	29
Partido Riojano Progresista	9.788	0,05 %	47	17
Independientes	1.867.965	10,0 %	11.820	1496

Fuente: Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Documentación e Información de procesos electorales. Madrid, 1989. Elaboración propia.



## 1987

Partidos	votos	%	Concejales	Alcaldes
Partido Socialista Obrero Español	7.229.782	37,08 %	23.241	2.868
Alianza Popular	4.080.705	20,93 %	16.581	2.204
Centro Democrático y Social	1.902.293	9,76 %	5.952	671
Izquierda Unida	1.531.306	7,85 %	2.566	127
Convergencia i Unió	1.014.115	5,10 %	4.350	560
Partido Demócrata Popular	318.051	1,62 %	1.518	217
Partido del Trabajo de España	174.058	0,88 %	179	16
Partido Nacionalista Vasco	241.832	1,24 %	819	124
Solución Independiente	72.302	0,37 %	132	8
Partido Andalucista	221.825	1,13 %	294	19
Unión Mallorquina	32.218	0,16 %	119	16
Partido Aragonés Regionalista	129.370	0,66 %	896	161
Unión Valenciana	148.878	0,76 %	215	13
Agrupación Tinerfeña Independiente	119.943	0,51 %	173	13
Iniciative per Catalunya	314.544	1,60 %	298	12
Esquerra Republicana de Catalunya	75.422	0,38 %	188	3
Extremadura Unida	18.483	0,09 %	112	10
Bloque Nacionalista Galego	61.256	0,31 %	39	7
Unión del Pueblo Navarro	43.818	0,22 %	134	13
Herri Batasuna	239.010	1,21 %	669	37
Eusko Alkartasuna	207.054	1,05 %	497	42
Euskadiko Ezquerria	107.354	0,55 %	157	5
Independientes	1.319.049	6,70 %	6.645	825

**Fuente:** Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales, Madrid, 1989, Elaboración propia.

Santander, Burgos, León, Orense, Lugo, Palencia, Pontevedra, Toledo, Ciudad Real, Avila, Cuenca, Soria y Teruel. El PNV en las tres provincias vascas, el PCE en Córdoba y ATI en Santa Cruz de Tenerife. Recordemos que en esta Legislatura se tramitó y aprobó la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

provincia no experimentaron muchas variaciones respecto a 1983, Eusko Alkartasuna consiguió la de San Sebastián y a mediados de la legislatura Madrid pasaría al CDS, partido que también obtuvo las de Segovia y Avila.

## 1991

En 1991 el Censo electoral había aumentado, alcanzando los 30.223.384 electores, aunque se produjo una disminución de 770.820 votantes, respecto a la consulta anterior. En total votaron 18.973.514 ciudadanos.

## 1987

El Censo Electoral en 1987 era de 28.442.348 y ejercieron el derecho al voto 19.744.334 ciudadanos

Las elecciones locales de 1987 confirmaron la mayoría socialista en los municipios españoles, seguido de Alianza Popular. Ambos grupos políticos, aunque mantenían su preponderancia disminuyeron su número de votos respecto a la consulta electoral de 1983. Emergía una tercera fuerza, el Centro Democrático y Social, bajaba Izquierda Unida y el Partido Demócrata Popular que concurrió en solitario tuvo un escaso resultado. Respecto a los nacionalistas y regionalistas se detectaba un aumento casi general, destacando *Convergencia i Unió*. En este mismo sentido se manifestaron andalucistas, aragoneses y vascos, aunque en este caso algunas fuerzas se dividieron principalmente el Partido Nacionalista Vasco en favor de Eusko Alkartasuna, señalándose un incremento de Herri Batasuna. De acuerdo con estos resultados, las Alcaldías de capitales de

En junio de 1991 se celebraron por cuarta vez elecciones municipales en toda España, y por tercera vez consecutiva el Partido Socialista Obrero Español ratificó su triunfo electoral, seguido del Partido Popular que incrementó en más de 700.000 votos sus resultados anteriores. Aunque los Independientes descendieron en número de votos, obtuvieron un número de Concejalías que les configuraba como la tercera fuerza política. Izquierda Unida aumento ligeramente sus resultados pero seguía a una considerable distancia sobre los dos primeros partidos.

Un hecho significativo fue que el PP ganó varias Alcaldías importantes como Madrid o Valencia. En Sevilla los pactos posteriores dieron la Alcaldía al Partido Andalucista. Otras Alcaldías pasaron del PP al PSOE, o el caso de San Sebastián, con Alcalde socialista. Las alcaldías de capital de provincia de este partido fueron: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Huesca, Zaragoza, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Barcelona, Gerona, Lérida, Badajoz, Cáceres, La Coruña, Orense, Murcia, San Sebastián, Logroño y Alicante. El PP tuvo Oviedo, Palma de Mallorca, Santander, Avila, Burgos, León, Segovia, Soria, Lugo, Pontevedra, Madrid, Castellón y Valencia. Guadalajara pasó al PP después de haber estado regida por una Alcaldesa de IU. Esta coalición mantuvo la Alcaldía de Córdoba, el PA la de Sevilla, el PAR Teruel, el CDS Las Palmas de Gran Canaria, la ATI Santa Cruz de Tenerife, C i U Tarragona y el PNV Bilbao y Vitoria. ■

## 1991

Partidos	votos	%	Concejales	Alcaldes
Partido Socialista Obrero Español	7.224.242	38,34%	25.260	3.188
Partido Popular	4.843.733	25,71%	19.543	2.557
Izquierda Unida	1.582.703	8,40%	2.625	130
Convergencia i Unió	915.291	4,86%	4.360	590
Centro Democrático y Social	731.331	3,88%	2.939	343
Partido Andalucista	342.927	1,82%	540	20
Partido Nacionalista Vasco	299.840	1,59%	993	42
Herri Batasuna	199.090	1,06%	701	39
Unión Valenciana	187.385	0,99%	335	-
Agrupación Independiente Canaria	142.969	0,76%	289	-
Eusko Alkartasuna	31.829	0,70%	396	42
Partido Aragonés Regionalista	128.025	0,68%	1.115	188
Bloque Nacionalista Galego	107.932	0,57%	241	-
Esquerra Republicana de Catalunya	92.003	0,49%	228	-
UPCA	71.683	0,38%	285	-
Euskadiko Ezquerria	71.382	0,38%	105	-
Unión del Pueblo Navarro	68.662	0,36%	245	-
Independientes	777.488	4,13%	4.586	458
Otros	786.044	5,27%	1.791	842

**Fuente:** Dirección General de Política Interior, Subdirección General de Documentación e Información de Procesos Electorales, Madrid, Octubre de 1991, Elaboración propia.

# Mapa aéreo fotográfico continuo de toda la geografía española

**G**etmapping España ha anunciado el primer proyecto del mercado que va a generar un mapa aéreo fotográfico continuo de toda la geografía española, que estará finalizado aproximadamente en 2006. Este archivo fotográfico cuenta ya con más de un millón seiscientos mil hectáreas que abarcan 1.600 localidades. Estas fotos ortorectificadas (ortofotos) ya se están comercializando y se proveen a los clientes de forma inmediata. Durante la primera fase del proyecto, que finalizará este mismo año, se van a fotografiar un total de dos millones de hectáreas, que corresponden a todas las capitales de provincia y las principales localidades españolas a escala 1:2000.

Getmapping España nació a finales del año 2000 y su objetivo es ofrecer en España el modelo de negocio de Getmapping Plc. –sociedad que cotiza en la bolsa de Londres-. Este modelo ha tenido gran éxito, tanto en el mercado empresarial como en el de particulares del Reino Unido.

Entre los principales accionistas de Getmapping España, se encuentran el Grupo Caja Madrid, Trabajos Catastrales, SA., empresa líder en el procesado de



Zona de La Mestranza de Sevilla

imágenes y cartografía de alta calidad que pertenece a la Diputación Foral de Navarra, y AZIMUT, SA., la principal referencia de fotografía aérea de España, además de la propia sociedad británica Getmapping Plc.. Getmapping España tiene proyectado expandir su modelo de negocio a Portugal y 24 países de Latinoamérica.

El archivo fotográfico de Getmapping contiene imágenes aéreas en color a escalas 1:2000 y 1:1500, con una resolu-

ción de 25 y 50 centímetros por píxel, respectivamente. La oferta de Getmapping a escala 1:2000, una resolución que ofrece una de las definiciones más altas del mercado, incluye fotografías aéreas de 1.600 núcleos urbanos principales y la mayor parte del litoral con una resolución de 25 centímetros por píxel. El resto del territorio se facilita a escala 1:5000 con una resolución de 50 centímetros por píxel. ■

## Mejores soluciones municipales para eliminar barreras físicas

*Representantes de los Ayuntamientos de A Coruña, Almazán y Terrassa, recibieron el pasado 2 de abril, en Madrid, los premios de la Fundación Dragados a las mejores soluciones municipales para "eliminar barreras físicas y arquitectónicas a favor de los discapacitados". Los premios, que fueron entregados por el Presidente de la Fundación, Antonio García Ferrer, correspondieron a los proyectos "La Coruña- una ciudad sin barreras", del Ayuntamiento coruñés; "Almazán accesible", del Ayuntamiento de Almazán; y "Parque de Villaparadís", del Ayuntamiento de Terrassa.*



# Solución integral de Gedas para la utilización de certificados digitales

**E**l Gobierno del Principado de Asturias ha adjudicado a Gedas Iberia, compañía de tecnologías de la información perteneciente al Grupo Volkswagen, el desarrollo, instalación y puesta en marcha de una solución integral para la utilización de certificados digitales reconocidos en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias.

En este contexto, el Principado, con la colaboración de Gedas Iberia, está implantando una plataforma integral para emplear la firma electrónica en la tramitación administrativa y posibilitar la realización de transacciones con los ciudadanos con autenticación y firma, así como la notificación de actos administrativos a través de Internet por parte de la Administración del Principado de Asturias.

El modelo diseñado por el Principado de Asturias es, ciertamente, diferente. Entre las novedades más importantes del modelo destaca la adecuación de sus sistemas para el reconocimiento de certificados digitales, con independencia del pres-



tador de servicios de certificación (PSC) que los emita y de la tecnología empleada y se consigue, garantizar la inversión y el servicio al considerar que la emisión de certificados digitales para los ciudadanos estará ampliamente cubierta con los actuales prestadores de servicios de certificación y con el futuro DNI digital.

Obviamente, para garantizar los niveles de seguridad adecuados, aceptar o no certificados de cada uno de los prestadores de servicios de certificación existentes, nacionales o extranjeros, es una decisión que se tomará analizando en detalle las prácticas de certificación de cada uno de ellos. Para ello, la Administración Autonómica Asturiana se constituye en

Autoridad de Validación externalizando el servicio en el CPD (Centro de Proceso de Datos) de Gedas Iberia. A este respecto, el software seleccionado por gedas como servidor de validación es *Valicert Enterprise VA*, por su probado rendimiento y escalabilidad en proyectos similares.

Con objeto de reforzar la seguridad jurídica, el Principado de Asturias se constituye en autoridad de registro y de certificación exclusivamente para usos internos, entre los que destaca la firma electrónica avanzada de documentos administrativos en formato electrónico. El Principado externaliza el mantenimiento del sistema de emisión y gestión de certificados en Gedas TrustCenter, manteniendo un control local de los procesos de registro y las políticas de seguridad. Gedas TrustCenter ofrece el servicios de PKI en *outsourcing*, es decir, provee de servicios y plataformas en *outsourcing* para la gestión de infraestructuras sobre la firma electrónica y los certificados digitales. ■

## El primer autobús español a pila de combustible, en la EMT de Madrid

*La empresa Irisbus, del Grupo IVECO, entregó a finales del pasado mes de marzo a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), el primer autobús español híbrido, propulsado por pila de combustible; se trata de una unidad que en su funcionamiento no produce ninguna emisión contaminante. El autobús español a pila de combustible (hidrógeno) es un proyecto innovador en el que el fabricante ha contado con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología (que ha aportado fondos procedentes del programa PROFIT), del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y de otros socios tecnológicos como el INTA, CIEMAT, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y varias empresas especializadas (Avia, Castrosúa, Exide-Tudor, Repsol-YPF, Gas Natural y Air Liquide).*

*El proyecto del autobús español se ha integrado en el Programa City-Cell, de la Unión Europea, que coordinará la implantación de autobuses no contaminantes, de este tipo, en Madrid, París, Berlín y Turín.*



AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

MAYO 2003

**II Congreso Nacional de Familias con Discapacidad Intelectual**

Mérida, del 5 al 7 de mayo de 2003.

**Organizan:**

Junta de Extremadura y FEAPS.

**Sinopsis:**

El Congreso se constituye en un marco de expresión e intercambio de experiencias, donde prime la convivencia entre familias de personas con retraso mental, impulsando la interrelación entre los profesionales del movimiento asociativo FEAPS y el trabajo conjunto, con el fin de mejorar los servicios de Apoyo Familiar.

Asimismo, las ponencias contribuirán a dar continuidad y difundir nuevas estrategias de investigación en métodos de trabajo con familias, y análisis de nuevas necesidades en el apoyo familiar y ofrecerán a la persona con retraso mental más foros de participación, logrando que el Congreso también sea un foro de expresión y de interacción de opiniones entre ellos.

**Información:**

Area de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 667 278.

**Conferencia Internacional "Política, planificación y tratamiento integrado de residuos"**

Palma de Mallorca, 8 y 9 de mayo de 2003.

**Organizan:**

Consell de Mallorca y ACRR (*Association of Cities and Regions for Recycling*). Colabora TIRME. Secretaría Técnica, Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos.

**Sinopsis:**

El sistema de gestión integral, se perfila como la estrategia clave a seguir para la consecución de los objetivos propuestos en las directivas europeas en materia de planificación y tratamiento de residuos, basado en los pilares de la coordinación y la comunicación entre los diferentes flujos que intervienen en el ciclo de los residuos. La particularidad que presentan estas jor-

nadas es la posibilidad de visitar el Parque de Tecnologías Ambientales en funcionamiento, que se perfila como laboratorio dinámico para la futura gestión de los residuos.

**Información:**

Teléfono: 902 197 883.

Fax: 913 528 814.

instituto@isrcer.org

www.isrcer.org

**XXII Estados Generales del CMRE**

Poznan (Polonia), del 14 al 16 de mayo de 2003.

**Organiza:**

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

**Sinopsis:**

Dicho evento, que se viene celebrando en el seno del CMRE cada tres años, tendrá en esta ocasión como tema principal "El Futuro Político de Europa" y en él se abordarán, desde la óptica local, los trabajos de la Convención Europea; la ampliación de Europa; la política de cohesión; el desarrollo sostenible; la emigración; la educación y los hermanamientos.

**Información:**

Departamento de Relaciones Internacionales de la FEMP

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 655 482.

internac@femp.es

www.cemr.poznan.pl

**I Feria Internacional de Acción Social**

Valencia, del 15 al 17 de mayo de 2003.

**Organiza:**

Feria Valencia.

**Sinopsis:**

Esta iniciativa de Feria Valencia nace con la vocación de convertirse en el punto de encuentro anual de fundaciones, asociaciones, ONGs, organizaciones de economía social, empresas y administraciones públicas, con la finalidad de facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias e información en el ámbito de la acción social.

**Información:**

www.accionsocial.feriavalencia.com/index.jsp

**Transport Logistic 2003, Salón Internacional de Logística, Telemática y del Transporte de Mercancías y Personas**

Munchen-Reim, del 20 al 24 de mayo de 2003.

**Organiza:**

Messe Munchen International

**Sinopsis:**

La Feria que trata todos los sistemas de movilización; en Transport Logistic están representadas las empresas de transporte adaptadas a la tecnología, estrategia y visión de futuro

**Información:**

Teléfono: 934 881 720.

Fax: 934 881 583.

info@firamunich.com

www.firamunich.com

**Jornadas Técnicas sobre "Incineración 2003"**

Madrid, 21 y 22 de mayo de 2003.

**Organizan:**

Instituto de la Ingeniería de España (IIE)

y Consejo Asesor de Tecno Ambiente.

Colabora el Ayuntamiento de Madrid.

**Sinopsis:**

Junto a la presentación del estado actual de conocimientos, y de los últimos avances de la incineración, se analizará el control de los procesos, emisiones e inmisiones, y se darán a conocer los proyectos y realizaciones más destacadas. Técnicos y especialistas, junto a responsables de las diferentes Administraciones, encontrarán en incineración 2003 el mejor foro de exposición y debate.

**Información:**

Teléfono: 915 629 168.

Fax: 915 610 194.

tiasa@lared.es

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

JUNIO 2003

2º Sal6n Internacional de Medio Ambiente y Equipamientos Municipales, SIMEM 2003

Vigo, del 4 al 7 de junio de 2003.

**Organiza:**

APROEMA, Ilustre Colegio de Qu6micos de Galicia y PLANNER&PROCELTHA S.L.

**Sinopsis:**

Tiene como objetivo servir de plataforma para que aquellas empresas involucradas de manera directa o indirecta en el campo profesional del medio ambiente y los equipamientos municipales en general, puedan establecer contacto con los posibles usuarios de los equipos o servicios que ponen en el mercado, facilitando as6 la labor de divulgaci6n que debe acompa1ar a cualquier producto empresarial. Paralelamente al sal6n, se celebrar6n unas Jornadas T6cnicas en las que se intentar6 profundizar en alguno de los temas de inter6s ambiental del momento.

**Informaci6n:**

Tel6fonos: 986 497 928 y 986 488 877.

Fax: 986 488 874.

info@planner-proceltha.com

I Congreso Ib6rico sobre residuos peligrosos generados en la industria Sevilla, 12 y 13 de junio de 2003.

**Organiza:**

ASEGRE. Patrocinado por BEFESA y EGMASA. Colabora: HOLCIM.

**Sinopsis:**

Este Congreso nace como respuesta a la enorme importancia que tiene la gesti6n de residuos peligrosos, a la proliferaci6n de actividades de Investigaci6n y Desarrollo realizadas en este campo y a la acumulaci6n creciente de informaci6n disponible a escala mundial. El objetivo del Congreso es ser un foro de discusi6n en donde todos los actores involucrados del 6mbito territorial ib6rico puedan poner en com6n sus experiencias sobre todos los aspectos relacionados con la gesti6n de los residuos peligrosos.

**Informaci6n:**

Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos

## Cursos del Plan de Formaci6n del INAP

Curso "Gesti6n de Tesorer6a y Recaudaci6n en Peque1os Municipios"  
Huesca, del 30 de junio al 3 de julio de 2003.

Curso "Gesti6n de Tesorer6a y Recaudaci6n de las Corporaciones Locales"  
A Coru1a, del 7 al 10 de julio de 2003.

Curso "Gesti6n Presupuestaria de las Entidades Locales"  
Pontevedra, del 30 de junio al 4 de julio de 2003.

Jornada sobre "La Nueva Regulaci6n de las Haciendas Locales"  
Soria, 3 de julio de 2003.  
Lugo, 9 de julio de 2003.

Curso "R6gimen Urban6stico de Peque1os Municipios"  
Albacete, del 2 al 5 y del 23 al 26 de junio de 2003.

Curso "R6gimen Jur6dico y Gesti6n Medioambiental de las Corporaciones Locales"  
Toledo, del 2 al 5 y del 23 al 26 de junio de 2003.

Curso "Representaci6n y defensa de las Corporaciones Locales"  
Mallorca, del 16 al 20 de junio de 2003.

Curso "R6gimen Jur6dico y Procedimiento Administrativo de las Corporaciones Locales"  
A Coru1a, del 2 al 5 de junio de 2003.  
Burgos, del 23 al 26 de junio de 2003.  
Huelva, del 7 al 10 de julio de 2003.

Curso "Contrataci6n"  
Melilla, del 9 al 13 de junio de 2003.

Curso "La ejecuci6n del contrato de obra p6blica en el 6mbito de las Corporaciones Locales"  
Tarragona, del 16 al 19 de junio de 2003.

Tel6fono: 902 197 883.

Fax: 913 528 814.

congresoiberico@isrcer.org

www.isrcer.org

2003 EWEC. Conferencia Europea de Energ6a E6lica

Madrid, del 16 al 20 de junio de 2003.

**Organiza:**

Asociaci6n Europea de Energ6a E6lica (EWEA), con la colaboraci6n del Instituto para la Diversificaci6n y Ahorro de la Energ6a (IDAE), La Asociaci6n de Productores de Energ6as Renovables (APPA) y la Comisi6n Europea.

**Sinopsis:**

El objetivo de este encuentro es alentar un intercambio internacional de experiencias

Curso "La concesi6n administrativa en el 6mbito de las Corporaciones Locales"  
Castell6n, del 2 al 6 de junio de 2003.  
Soria, del 7 al 11 de julio de 2003.

Curso "Gesti6n de servicios p6blico-locales"  
Lugo, del 9 al 13 de junio de 2003.

Curso "Trabajo en equipo"  
Toledo, del 9 al 12 de junio de 2003.

Curso "Uso eficaz del tiempo"  
Ourense, del 2 al 5 y del 9 al 11 de junio de 2003.

Curso "Gesti6n de ayudas financiadas con fondos comunitarios para las Corporaciones Locales"  
Badajoz, del 16 al 20 de junio de 2003.

Curso "Administraci6n y gesti6n de los recursos humanos en las Corporaciones Locales"  
Lanzarote, del 2 al 6 de junio de 2003.

Curso "El patrimonio de las Corporaciones Locales"  
Madrid, del 2 al 6 de junio de 2003.

Curso "Representaci6n y Defensa de las Corporaciones Locales"  
Madrid, del 23 al 27 de junio de 2003.

NOTA.- El plazo de presentaci6n de solicitudes finalizar6 treinta d6as naturales antes del comienzo de las acciones formativas.



Tel6fono: 915 949 703  
www.inap.map.es

en pol6ticas, desarrollos financieros y t6cnicos; y ser un escaparate de las 6ltimas tecnolog6as desarrolladas en el campo de la energ6a e6lica. Reunir6 un amplio espectro de expertos internacionales en energ6a e6lica con experiencia en cada uno de los sectores de esta industria –pol6ticas, finanzas, investigaci6n y desarrollo, fabricaci6n e instalaci6n-. Dichos expertos conjuntamente con los creadores de las pol6ticas dominantes, proporcionar6n respuestas acertadas y viables para los mercados de energ6a tanto de Europa como del resto del mundo.

**Informaci6n:**

Tel6fono: + 32 2 546 1940.

Fax: + 32 2 546 1944.

info@ewea.org

www.ewea.org

## MUSICA

### MÚSICAS DEL ALMA

Del 11 de enero al 3 de mayo, en San Javier (Murcia).

**Información:** Ayuntamiento de San Javier.

**Teléfono:** 968 192 061.

[www.sanjavier.com](http://www.sanjavier.com)

[ayuntamiento@sanjavier.com](mailto:ayuntamiento@sanjavier.com)

### MUESTRA DE NUEVAS MÚSICAS

Del 22 de abril al 9 de mayo, en León.

**Información:** Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de León.

**Teléfono:** 987 895 503.

[www.aytoleon.com/cultura](http://www.aytoleon.com/cultura)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CLÁSICA VILLA NAVAS DE SAN JUAN

Del 12 de abril al 8 de junio, en Navas de San Juan (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Navas de San Juan.

**Teléfono:** 953 689 100.

[www.iespana.es/musicanavas/](http://www.iespana.es/musicanavas/)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE DEIÀ

Del 12 de abril al 11 de octubre, en Deià (Mallorca).

**Información:** Ayuntamiento de Deià.

**Teléfono:** 971 639 077.

[www.soundpost.org](http://www.soundpost.org)

### XII CICLO DE CONCERTS DE PRIMAVERA

A partir del mes de marzo, en Inca (Baleares).

**Información:** Ayuntamiento de Inca.

**Teléfono:** 971 880 150.

[www.incaciatat.com/ajinca@bitel.es](http://www.incaciatat.com/ajinca@bitel.es)

### IX MÚSICAS DE PRIMAVERA EN EL CONCELLO DE BURELA

A partir del mes de marzo, hasta mayo, en el Concello de Burela (Lugo).

**Información:** Concello de Burela.

**Teléfono:** 982 586 000.

[www.burela.org](http://www.burela.org)

[burela@burela.org](mailto:burela@burela.org)

### VIII CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA "CONCIERTOS DE PRIMAVERA 2003"

A partir del mes de marzo, hasta mayo, en Guadalajara.

**Información:** Ayuntamiento de Guadalajara.

**Teléfonos:** 949 247 278 y 949 227 818.

[www.guada.com](http://www.guada.com)

### CERTAMEN DE MALAGUEÑAS

Meses de abril y julio, en Málaga.

**Información:** Ayuntamiento de Málaga.

**Teléfono:** 952 128 886.

[www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

[actividades.culturales@ayto-malaga.es](mailto:actividades.culturales@ayto-malaga.es)

### VIÑA ROCK 2003

Del 1 al 3 de mayo, en Villarrobledo (Albacete).

**Información:** Ayuntamiento de Villarrobledo.

**Teléfono:** 967 140 404.

[www.vinarock.com](http://www.vinarock.com)

## CINE

### FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE MÁLAGA

Del 25 de abril al 3 de mayo, en Málaga.

**Información:** Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga.

**Teléfono:** 925 128 810.

[www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

[actividades.culturales@ayto-malaga.es](mailto:actividades.culturales@ayto-malaga.es)

### II FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE ALMERÍA

Del 2 al 10 de mayo, en Almería.

**Información:** Diputación Provincial de Almería.

**Teléfonos:** 950 211 190, 950 211 187 y 950 211 533.

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

### IX CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

Hasta el mes de mayo, en Inca (Baleares).

**Información:** Ajuntament de Inca.

**Teléfono:** 971 880 150.

[www.incaciatat.com](http://www.incaciatat.com)

[ajinca@bitel.es](mailto:ajinca@bitel.es)

### ALMERÍA EN CORTO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES

Del 30 de mayo al 7 de junio, en Almería.

**Información:** Departamento de Cultura de la Diputación Provincial de Almería.

**Teléfono:** 950 211 100.

[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

[cultura@ipalme.org](mailto:cultura@ipalme.org)

## TEATRO Y DANZA

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALLE DE VILA-REAL

Del 30 de abril al 4 de mayo, en Vila-Real (Castellón).

**Información:** Ayuntamiento de Vila-Real.

**Teléfono:** 964 547 000.

[www.programaciocultural.com](http://www.programaciocultural.com)

[info@programaciocultural.com](mailto:info@programaciocultural.com)

### TEMPORADA DE TEATRE A TERRASSA

Hasta el mes de junio, en Terrassa.

**Información:** Casa Soler i Palet (IMCET).

**Teléfono:** 937 832 711.

[www.terrassa.org/temporadateatre](http://www.terrassa.org/temporadateatre)

### X TALLER MUNICIPAL DE TEATRO EN VILLADECANES

Hasta el mes de mayo, en Villadecanes (León).

**Información:** Ayuntamiento de Villadecanes.

**Teléfono:** 987 544 261.

### VII FESTIVAL "TEATRALIA" EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**Información:** Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

**Teléfonos:** 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural).

[www.sanmartindevaldeiglesias-ayto.es](http://www.sanmartindevaldeiglesias-ayto.es)

## EXPOSICIONES

### XIII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

De enero a diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).

**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

**Teléfonos:** 965 889 423 y 965 889 424.

### VIII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

De enero a diciembre, en Valencia.

**Información:** Diputación Provincial de Valencia.

**Teléfono:** 963 882 860 y 963 882 865.

[www.dva.gva.es](http://www.dva.gva.es)

### EXPOSICIONES DEL CENTRO CÍVICO "FERNANDO BENDITO" DE RASCAFRÍA

De enero a diciembre, en Rascafría (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Rascafría.

**Teléfonos:** 918 691 947, 918 961 117 y 918 691 159 (Centro Cívico Fernando Bendito).

[www.comadrid.es/gema/goc/120/](http://www.comadrid.es/gema/goc/120/)

[www.ivaca@olmo.pntic.mec.es](mailto:www.ivaca@olmo.pntic.mec.es)

### TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).

**Información:** Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.

**Teléfono:** 985 470 578.

<http://www.asturias.net/valdes-luarca/>

### XIV EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

De enero a diciembre, en Silla (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Silla.

**Teléfono:** 961 201 125.

## CONCURSOS Y PREMIOS

### VI CONVOCATORIA DE BECAS FUNDACIÓN AUTOR PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN ARTES AUDIOVISUALES, TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTRANJERO CURSO 2003/2004

Hasta el 16 de mayo de 2003 pueden presentarse las solicitudes, personalmente o por correo certificado, en la Fundación Autor, para cursar estudios que discurran entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

**Información:** Fundación Autor y Delegaciones SGAE.

**Teléfonos:** 915 036 868 y 915 036 877.

### 13º CONCURSO DE CÓMIC

Hasta el 30 de mayo de 2003 pueden entregarse los trabajos.

**Información:** Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

**Teléfono:** 987 801 711.

[www.aytosanandres.org](http://www.aytosanandres.org)

### PREMIOS "VILLA DE MADRID" DE ESCULTURA "MARIANO BENLLIURE" Y DE PINTURA "FRANCISCO DE GOYA". De marzo a septiembre, organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

**Información:** Ayuntamiento de Madrid.

**Teléfonos:** 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278 y 915 885 821

[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

## OTROS ACTOS

### VI SEMANA CULTURAL CAMINO DE SANTIAGO

Del 1 al 6 de mayo, en San Andrés del Rabanedo (León).

**Información:** Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

**Teléfono:** 987 801 711.

[www.aytosanandres.org](http://www.aytosanandres.org)

### 13ª FIRA DE TEATRE DE TITELLES

Del 2 al 5 de mayo, en Lleida.

**Información:** Ayuntamiento de Lleida.

**Teléfono:** 973 283 625.

[www.paeria.es](http://www.paeria.es)

[paeria@paeria.es](mailto:paeria@paeria.es)

## Los Alcaldes de A Rúa de Valdeorras y Medina de las Torres, premiados en Expocine 2003



El Alcalde de Medina de las Torres (Badajoz), Marcos Chamizo (en el centro), recibe el premio de manos del Presidente de la Federación Entidades de Empresarios de Cine de España, Primitivo Rodríguez.

El Alcalde de A Rúa de Valdeorras (Ourense), Vicente Salarat, recibió a finales del mes de marzo el Premio Expocine 2003, al Alcalde del Año por su colaboración con la exhibición, durante una gala celebrada en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca. Junto a él, el Alcalde de Medina de las Torres (Badajoz), Marcos Chamizo Concejero, recibió el premio a la mejor iniciativa para la promoción de la exhibición, ex-aequo con el promotor de la colección "Pato Ballesteros", Jesús Pato Corral. Expocine, que este año celebraba su séptima edición, es el punto de encuentro para el sector de exhibidores cinematográficos españoles.



El Alcalde de A Rúa de Valdeorras (Ourense), José Vicente Salarat, recibe recogiendo el premio de manos del Director de DTS en España, Manuel Carreras (Izquierda).





**Acuerdo con Hacienda para la  
lucha contra el fraude y el cobro  
de deudas tributarias**

**El Proyecto de Ley del Ruido establece  
valores límites de recepción y emisión**

**SUSCRIBASE**

**Solidaridad del Comité de las Regiones con  
los electos locales amenazados por ETA**

# El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
- 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



## XXV Congreso Iberoamericano de Municipios FEMP



Este volumen recoge las ponencias y comunicaciones del XXV Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Guadalajara (México) a finales de octubre de 2001. Alcaldes, electos locales, políticos, profesores y expertos debatieron durante estos días sobre la integración del municipio como parte del Estado, los servicios públicos, la protección del medio ambiente natural y urbano y el patrimonio cultural. Asimismo, el libro recoge los acuerdos de la II Asamblea General de la OICI, celebrada durante el Congreso, la composición del nuevo Consejo Directivo y el "Manifiesto de Guadalajara" contra el terrorismo aprobado en su sesión final.

## Los servicios de proximidad en las zonas urbanas desfavorecidas y en las zonas con baja densidad de población Ministerio de Administraciones Públicas

La existencia de barrios con dificultades especiales, en los que la calidad de vida de sus habitantes se degrada, no es un problema nuevo, lo que resulta novedoso es, por una parte, una toma de conciencia de la amplitud del fenómeno y, por otra, el creciente deseo de los ciudadanos de que sea frenado.



En este Informe, el Comité para la Democracia Local y Regional del Consejo de Europa (CDLR) estudia la situación de los servicios de proximidad en dos tipos de zonas: las áreas urbanas desfavorecidas y las zonas rurales con baja densidad de población. El Informe presenta iniciativas de buenas prácticas en este ámbito por parte de los municipios y de los gobiernos, y ofrece directrices para una acción profunda en el futuro.

## La participación de los ciudadanos en la vida pública local Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autònomic i Locals



El Documento recoge la Recomendación Rec (2001) 19 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública en el nivel local. José Manuel Rodríguez Álvarez, autor de la versión castellana,

señala que la Recomendación ha sabido abordar adecuadamente y sin prejuicios una serie de cuestiones básicas y pertinentes que afectan de manera directa a la participación de los ciudadanos en el nivel local. Además, contiene un Informe explicativo sobre: los orígenes y justificación de la Recomendación; cuestiones básicas sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública local; instrumentos y técnicas para mejorar la participación de los ciudadanos en la vida pública local; estructura y contenido de la Recomendación; y, glosario.

## El Comercio rural en España Ministerio de Economía



En el libro se analizan el conjunto de problemas y potencialidades que caracterizan el comercio rural en España. También se presenta un catálogo de buenas prácticas y experiencias innovadoras, así como un conjunto de propuestas-marco encaminadas a potenciar acciones basadas en el partenariado público-privado. Se trata, de un libro de reflexión y análisis, pero también de una herramienta de trabajo para los agentes implicados en el sector comercial de las áreas rurales.



## Lucía Etxebarria, escritora

“Un pueblo pequeño,  
junto al mar”

**P** Si tuviera que elegir un lugar para vivir ¿Cuál sería?

**R** Sería al lado del mar, algún pueblo pequeño junto al mar; hace veinte años hubiera sido fácil, pero yo sé que ahora, salvo en algún rincón de Asturias, del País Vasco, quizá de Almería o de Portugal, es casi un sueño imposible, porque el afán inmobiliario, a golpe de cemento, ladrillo y especulación, ha destrozado muchos rincones hermosos.

**P** Usted ganó el Premio Nadal en 1998 con su segunda novela ¿Cómo le afectó?

**R** Me deprimió, sobre todo por las críticas tan duras que recibí. En realidad fue un problema de autopercepción, un día no era nadie y al día siguiente todo el mundo me conocía; normalmente, cada uno se percibe a sí mismo y ve cómo le perciben su familia y sus amigos, su círculo próximo y, de la noche a la mañana, sientes que hablan de ti millones de personas; yo no estaba preparada para aquello, para recibir unas críticas sólo comparables a las que había recibido *Delibes* muchos años antes. El resultado fue una depresión.

**P** Después ganó usted más premios y reconocimientos literarios

**R** Sí, y descubrí que lo más importante es la vida misma, la intención de ser feliz y hacer felices a los que te rodean; ahora, por ejemplo, para mí, mi bebé por venir es lo más importante, y también lo son mi familia, mis amigos, incluso mis perros; lo es mi trabajo, desde luego, pero no los premios, aunque yo en eso he tenido suerte.

**P** ¿Es difícil ser feliz?

**R** Para ser feliz lo primero es quererse a uno mismo, y eso es bastante complicado, porque nuestra educación, de raíz cristiana, está muy basada en la culpa, y la culpabilidad no ayuda a ser feliz; además, el entorno social en el que vivimos, tan competitivo, en el que triunfa el más guapo, el más listo o el que tiene mejor aspecto produce una gran insatisfacción, porque sólo se valora lo externo y se desprecia lo primordial, y además parece que nunca se va a estar a la altura. Tenemos que aprender a aceptarnos a nosotros mismos para aceptar a los demás; a lo mejor con eso no conseguimos la felicidad, pero sí que alcanzaremos la serenidad, la resistencia a la frustración.

**P** Usted forma parte de un importante grupo de escritoras que escriben sobre mujeres ¿le molesta que la encasillen?

**R** No, porque es cierto, soy una mujer que escribe sobre mujeres; las mujeres me interesan, y también me interesan otros temas, pero desde la perspectiva de las mujeres. Creo que el mundo femenino está poco explorado porque, en realidad, las mujeres no empezaron a escribir hasta el siglo XIX; antes no podían, y para

hacerlo tuvieron que renunciar a muchas cosas; incluso ahora, hay muchas que lo desearían y siguen sin poder hacerlo, especialmente en el Tercer Mundo. Lo que resulta llamativo es que las mujeres que escriben sobre mujeres sigan siendo algo curioso, particular; nadie habla de esos escritores en cuyas novelas sólo hay personajes varones; será que seguimos acostumbrados al antropocentrismo.

**P** ¿Qué diría del corazón humano?

**R** Junto con la paloma, mal llamada símbolo de la paz, y la gallina, el ser humano es el único animal capaz de matar a sus congéneres; nos llamamos animal racional, pero somos el peor animal que existe; un perro puede morder a otro perro, pero sólo lo matará si algún humano le ha entrenado para hacerlo. ■

Nacida en 1966, Lucía Etxebarria es una de las autoras más representativas de la joven narrativa española contemporánea; ha realizado también guiones cinematográficos y escrito varios ensayos y un libro de poemas. Como novelista, su obra *“Beatriz y los cuerpos celestes”* le valió el Premio Nadal de 1998 y posteriormente ganaría el Premio Primavera de Novela 2001 con *“De todo lo visible y lo invisible”*. Recientemente ha publicado *“Una historia de amor como otra cualquiera”*, un conjunto de relatos protagonizados por mujeres de diferente clase y condición social, con el que hace un completo retrato de la mujer española actual.



© 2003 SAP AG. SAP, el logo de SAP y el logo

registrado de SAP AG en Alemania y otros países.

# **DEMOCRACIA SIGNIFICA QUE** **TODO EL MUNDO PUEDE DECIR** **LO QUE PIENSA.**

**(E-GOVERNMENT SIGNIFICA QUE, EN REALIDAD, PUEDE**  
**HACERLO EN CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO)**

Mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano no ha sido nunca un desafío tan grande para los gobiernos y las entidades públicas como lo es hoy. Algunas de las principales preocupaciones y retos a los que se enfrentan las administraciones tanto gubernamentales como locales son: atender una creciente demanda de servicios por parte de los ciudadanos, conseguir procesos de gestión eficaces e incrementar la calidad de servicios a los ciudadanos. SAP, con más de 20 años de experiencia en este sector, dispone de las soluciones que pueden ayudarle a transformar y acercar la administración pública al ciudadano. Descubra cómo mySAP Public Sector le puede ayudar a optimizar los recursos, estimular la eficacia, optimizar la colaboración entre las organizaciones y dentro de ellas y, ante todo, mejorar las relaciones con los ciudadanos. No deje de visitarnos en [www.sap.com/solutions/industry/adpublicsector](http://www.sap.com/solutions/industry/adpublicsector) o llámenos al 902 155 552.

THE BEST-RUN BUSINESSES RUN SAP





**Elecciones Municipales  
2003**

ABJ Asociados

Alcalde, Concejal, Secretario de Ayuntamiento, Funcionario de la Administración...  
Le ayudamos **GRATUITAMENTE** a que sus trámites electorales sean más sencillos.

## **INTERPÚBLICA Elecciones Municipales**

Las Elecciones Municipales y todos sus trámites suponen una carga superior de trabajo en su Ayuntamiento. Por eso, **IA Soft**, **esPublico** y **Microsoft** se han aliado para ofrecerle **gratuitamente** **INTERPÚBLICA Elecciones Municipales**.

Una aplicación –desarrollada por iA Soft- para ayudarle con los trámites electorales. Con todos los contenidos legislativos y los expedientes necesarios, aportados por esPublico. Y con tecnología Microsoft: Innovación y facilidad de uso.

Una aplicación vertical, sencilla y práctica, que le facilitará el trabajo en los trámites electorales a usted y a sus compañeros de Entidad.

No espere a las Elecciones. **Vote ya por la facilidad y la tranquilidad**. Llame e infórmese en el teléfono **902 433 733** y solicite gratuitamente **INTERPÚBLICA Elecciones Municipales**.